



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-13-50-03-2016

Guayaquil, abril 25 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Chistian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuite, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, de conformidad a la Disposición Segunda del Régimen de Transición del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guayaquil, aprobado por el Consejo de Educación Superior, en el que se establece que el Vicerrectorado General estructurará el Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado; y, el Vicerrectorado de Internacionalización y Movilidad Académica; y, acogiendo la propuesta presentada por el Departamento de Asesoría Jurídica, resolvió, por unanimidad, conformar la Comisión que se encargará de la elaboración de los siguientes Reglamentos:

- Reglamento General de Régimen de Investigación;
- Reglamento General de Postgrado; y,
- Reglamento General de Internacionalización y Movilidad Académica.

La Comisión queda integrada de la siguiente manera:

1. Rector o su delegado
2. Vicerrectora General o su delegado
3. Vicerrectora Académica o su delegado
4. Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria o su delegado
5. Decana de la Facultad de Ciencias para el Desarrollo o su delegado
6. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas o su delegado
7. Decano de la Facultad de Ingeniería Química o su delegado
8. Decana de la Facultad de Ciencias Químicas o su delegado
9. Director de la DIPA o su delegado (Asesor)
10. Director de Postgrado o su delegado
11. Director de Asesoría Jurídica o su delegado (Asesor)
12. Director de Vinculación o su delegado
13. Representante Docente o su delegado (Ing. Pedro Pombar Vallejos)
14. Representante Estudiantil o su delegado (Ec. Jessica Plaza Manzaba)

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0184-O, de 22 de abril de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,

Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:

Gunter Morán Kuffó
Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-03-49-03-2016

Guayaquil, abril 5 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

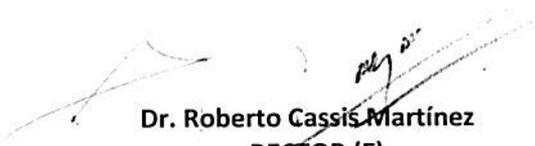
Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2016 (continuación de la sesión de 16 de marzo de 2016), resolvió, por unanimidad, aprobar la suscripción de los siguientes Convenios:

1. Convenio de colaboración académica, científica y cultural entre la Universidad Complutense de Madrid, España y la Universidad de Guayaquil. El convenio tendrá una duración de 5 años.
2. Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y el Instituto Nazionale di Geofisica e Vulcanología-Observatorio Vesuviano. El convenio tendrá una duración de 3 años, a partir de la fecha de su suscripción.
3. Convenio marco de colaboración entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral y la Universidad de Guayaquil. El convenio tendrá una duración de 5 años, a partir de la fecha de su suscripción.

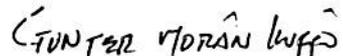
La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0150-O, de 4 de abril de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL


Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-03-48-03-2016

Guayaquil, abril 5 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

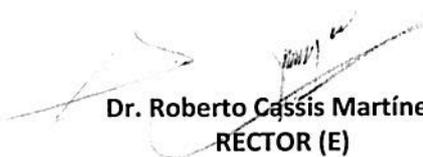
Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2016 (continuación de la sesión de 16 de marzo de 2016), resolvió, por unanimidad, aprobar el Programa de "Arte y Cultura de la Universidad de Guayaquil", contenido en los programas y proyectos de Responsabilidad Social presentados para su ejecución con la coordinación de la Dirección de Vinculación, contenidos en el Informe de Comisión Académica No. 10-CA-2016.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0150-O, de 4 de abril de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RÉCTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.





Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-03-47-03-2016

Guayaquil, abril 5 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero
Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano
Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica
Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo
C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad
Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo
Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria
Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno
Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

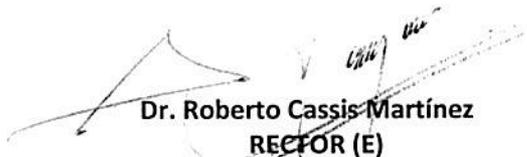
Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2016 (continuación de la sesión de 16 de marzo de 2016), conoció el oficio No. UG-VRG-2016-0030-M, de 16 de marzo de 2016, mediante el cual la Mgs. María del Carmen Quinde Reyes, Vicerrectora General (E), participa respecto de la conformación de la Comisión de Evaluación Interna, que la persona delegada por el Vicerrectorado General, Ec. Elvira Jeannine Vásquez Quiñónez se ha excusado de representarla en esa Comisión; y, por lo tanto, ella participará como delegada principal. Asimismo, el Ab. Gunter Morán Kuffó, Secretario General, informa que la Psic. Sonia Ordóñez Dueñas, Mg., Vicerrectora Académica (E), indica que la Lcda. Leonor Isabel Reyes Gallo, Mg., docente de la Facultad de Filosofía, es la delegada alterna por el Vicerrectorado Académico.

Con este antecedente, el H. Consejo Universitario resolvió, por unanimidad, designar para que conforme la Comisión de Evaluación Interna, la Psic. María del Carmen Quinde Reyes, Mg., por el Vicerrectorado General, como Vocal Principal; y, se ratifica el nombre de la Lcda. Leonor Isabel Reyes Gallo, Mg., docente de la Facultad de Filosofía, como delegada alterna por el Vicerrectorado Académico.

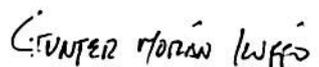
La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0150-O, de 4 de abril de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

COPIA

Resolución RCU-SO-03-46-03-2016

Guayaquil, abril 5 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2016 (continuación de la sesión de 16 de marzo de 2016), conoció la comunicación de la señorita Glenda Bucaram Alcívar, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita ser recibida en la sesión del Organismo, para solicitar la revisión de la Resolución RCU-SO-07-228-10-2015.

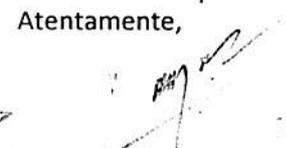
En el seno del H. Consejo Universitario, se escuchó en comisión general al Dr. Averroes Bucaram Z., quien solicitó que por Secretaría se dé lectura a la Resolución RCU-SO-07-228-10-2015 del H. Consejo Universitario y del Informe No. 34-CA-2015 de la Comisión Académica, referentes a la decisión del Organismo, de negar la petición presentada por la estudiante.

Con este antecedente, el H. Consejo Universitario, resolvió, por mayoría, remitir la solicitud de la señorita Glenda Bucaram Alcívar, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Dirección de Asesoría Jurídica para que emita un informe respecto de la situación de la mencionada estudiante.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0150-O, de 4 de abril de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,

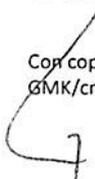

Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
DPTO. DE ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO POR: MAS
FECHA: 8-4-16
HORA: 17:35

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.





Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-03-45-03-2016

Guayaquil, abril 5 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizúete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2016, resolvió, por mayoría, aprobar el Reglamento de Movilidad Académica y otorgamiento de ayudas económicas para docentes e investigadores de la Universidad de Guayaquil.

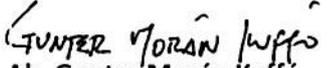
La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0144-O, de 30 de marzo de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.





Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-03-44-03-2016

Guayaquil, abril 5 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuite, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

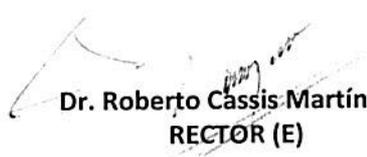
Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2016, resolvió, por mayoría, aprobar el Presupuesto de Exámenes Complexivos de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad de Guayaquil, para el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$945.500,00 dólares, el mismo que fue aprobado por la Comisión Económica en sesión ordinaria del 10 de marzo de 2016.

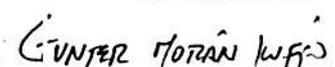
La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0144-O, de 30 de marzo de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL


Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-03-43-03-2016

Guayaquil, abril 5 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

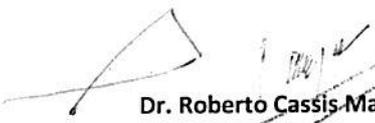
Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2016, resolvió, por unanimidad, aprobar el Informe No. 05-CA-2016 de la Comisión Académica, referente a los criterios a considerarse para el cálculo de promedios de los estudiantes de la Universidad de Guayaquil, en el proceso de matriculación período lectivo 2016-2017, que son los siguientes:

- ✓ Se debe tomar en consideración las calificaciones obtenidas por el estudiante en el período inmediato anterior, quien además, deberá tener su matrícula debidamente legalizada.
- ✓ Se considerará a aquellos estudiantes que han aprobado en sus dos parciales todas las asignaturas ofertadas por la Facultad, en el nivel que se matriculó, cabe indicar que las materias aprobadas hayan sido tomadas por primera vez.
- ✓ El promedio mínimo que será considerado para efectos de determinar a los mejores estudiantes será de 9.5 (nueve y medio).
- ✓ El promedio mínimo de asistencia del estudiante deberá ser el 70% en cada asignatura en el último período, tal como lo determina el Reglamento para el Proceso de Evaluación, Calificación y Recalificación de Exámenes en las Carreras de Tercer Nivel de la Universidad de Guayaquil vigente.
- ✓ Para aquellos estudiantes que hayan aprobado el Curso de Nivelación, se les considerará el promedio de 9.5, para que se puedan matricular en los días establecidos en el proceso de matriculación.

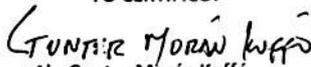
La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0144-O, de 30 de marzo de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

YO CERTIFICO:


Ab. Guinter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-03-42-03-2016

Guayaquil, abril 5 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Un versitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2016, resolvió, por mayoría, aprobar los informes de Comisión Académica No. 05-CA-2016, de 22 de febrero de 2016; No. 08-CA-2016; y, No. 08-CA-2016, de 3 de marzo de 2016, respectivamente; en que se recomienda el otorgamiento de matrículas especiales para los estudiantes de las Facultades de Educación Física, Deportes y Recreación; Ciencias Económicas, Ciencias Psicológicas, Ciencias Médicas, Ingeniería Química, Jurisprudencia, Ciencias Administrativas y Comunicación Social. En consecuencia, se les otorga matrícula especial a los estudiantes que se detallan a continuación:

<u>No.</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>FACULTAD</u>	<u>NIVEL/SEMESTRE</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>STATUS</u>
1	González Chiriboga Carmen	Educación Física	Quinto		SI APLICA
2	Lainez Andaluz Willian Francisco	Educación Física	Tercero		SI APLICA
3	García Olvera Joselyn	Ciencias Económicas			SI APLICA
4	Cárdenas Vega Galo Luciano	Ciencias Económicas	Cuarto Año	Economía Internacional	SI APLICA
5	López Valencia Nathalie Ruty	Ciencias Psicológicas	Segundo		SI APLICA
6	Franco Vargas Patricia Leonela	Ciencias Psicológicas	Segundo		SI APLICA
7	Aguilar Quevedo Johann Elie	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
8	Alarcón Gavilanez Narcisca de Jesús	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
9	Andrade Sánchez Andrea Nathaly	Ciencias Médicas	Tercer Año, Primer Semestre	Desarrollo Personal 2º vez	SI APLICA
10	Ayala Leal Kathy Daysi	Ciencias Médicas	Tercer Año, Cuarto Semestre	Pediatría, Administración del Cuidado 2º vez	SI APLICA
11	Barahona Toaza Carlos Alberto	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
12	Basantes Romero Ana Patricia	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
13	Campuzano Moreira Silvana Deyanira	Ciencias Médicas	Segundo	Soc. Amb. y Salud, Computación I, por 1º vez. Prom. y Ed. Para la Salud, Epidemiología, Nutrición, Met. de la Investigación, Enf. Familiar y Comunitaria, por 2º vez	SI APLICA

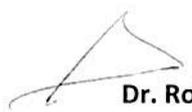
14	Cantos Hurtado Julissa Katherine	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
15	Carranza Espinales Johanna Josefina	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
16	Carvajal Montes Carlos Alberto	Ciencias Médicas	Cuarto	Matrícula por primera vez	SI APLICA
17	Chela Llumitaxi Nancy Piedad	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
18	Colina Guamanquispe María Gabriela	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
19	Delgado Jaramillo Edison Andre	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
20	Garzón Yagual Helen Dennisse	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
21	Gómez Villalta Juan Gabriel	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
22	Hinostroza Parra Mishel Anabell	Ciencias Médicas	Cuarto	Psic. Social por 1º vez. Enf. Quirúrgica por 2º vez	SI APLICA
23	Indio Baque Laura Dolores	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
24	Jurado Palma Any Yanina	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
25	Loor Flores Ingrid Verónica	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
26	Ortega Maza María José	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
27	Ramírez Saquipay Kenya Estefanía	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
28	Roque Panta Cristina Maritza	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
29	Secaira Cornejo Johanna Alexandra	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
30	Suárez Herrera Debora Evelise	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
31	Suárez Vera Delia María	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
32	Tayupanda Fajardo Greta Madelyne	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
33	Vásconez Bonilla Katusca Elizabeth	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
34	Vásconez Cedeño Merling Cristina	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
35	Zambrano Cerezo Maholy Nataly	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
36	Zúñiga Medina Rosa Alejandra	Ciencias Médicas	Primero	Matrícula por primera vez	SI APLICA
37	Yela Araujo Michael Andrés	Ciencias Médicas	1º, 2º, 3º semestre	Metodología de la Investigación, Informática Médica, Bioestadística	SI APLICA
38	Yela Araujo David Javier	Ciencias Médicas	1º, 2º, 3º semestre	Metodología de la Investigación, Informática Médica, Bioestadística	SI APLICA
39	Mejía Cuasquer Karla Paulina	Ciencias Médicas	1º y 2º semestre	Morfofisiología del Sistema Nervioso, Informática I	SI APLICA
40	Ortega Pantoja Cristian Camilo	Ciencias Médicas	1º y 2º semestre	Anatomía I, Histología, Embriología Celular, Servicios de salud pública, Biología Molecular, Inglés Técnico I, Informática Médica I	SI APLICA
41	Rodríguez Goyes Juan David	Ciencias Médicas	1º y 3º semestre	Biofísica I, Biología celular, Bioquímica I	SI APLICA
42	Jurado Guerrero Andrés Felipe	Ciencias Médicas	1º semestre	Histología, Servicios de la salud pública, Metodología de la Investigación	SI APLICA
43	Lascano Sánchez Joselyn Karina	Ciencias Médicas	1º semestre	Biofísica I, Servicios de la salud pública, Metodología de la Investigación	SI APLICA

44	Torres Medranda Jefferson Paul	Ciencias Médicas	1º semestre	Servicios de la salud pública, Metodología de la Investigación	SI APLICA
45	Rosales Guerrero Sandra Milena	Ciencias Médicas	1º semestre	Anatomía I, Embriología, Servicios de la salud pública, Histología, Metodología de la Investigación	SI APLICA
46	Valencia Izquierdo Jemmy Lucero	Ciencias Médicas	1º semestre	Servicios de la salud pública, Histología, Metodología de la Investigación	SI APLICA
47	Mora Balladares Mariela Isabel	Ciencias Médicas	1º semestre	Embriología, Metodología de la Investigación	SI APLICA
48	Cepeda Criollo Estefanía Juliet	Ciencias Médicas	3º semestre	Bacteriología, Bioquímica I, Micología por 2º vez, Bioestadística e Inglés Técnico II por 1º vez	SI APLICA
49	Vera Soriano Angela Leonor	Ciencias Médicas	1º y 2º semestre	Embriología, Metodología de la Investigación	SI APLICA
50	Araujo Prado Laura María	Ciencias Médicas	1º y 2º semestre	Histología, Anatomía II, Biología Molecular, Morfología del Sistema Nervioso, Informática Médica I, Inglés Técnico I	SI APLICA
51	Murillo León Víctor Raúl	Ciencias Médicas	Séptimo nivel		
52	Gallegos Noriega Karina Mercedes	Jurisprudencia Derecho	Quinto	Derecho de Trabajo II y Derecho Societario	SI APLICA
53	Sánchez Chávez Jessica Lisbeth	Jurisprudencia	Quinto	Derecho Procesal Penal, Derecho Procesal Constitucional e Inglés Jurídico	SI APLICA
54	Pintado Ramírez Jireth Jamileth	Ingeniería Química Ingeniería en Sistemas de Calidad y Emprendimiento	Quinto semestre A y Cuarto semestre E (noche)	SCM, Optativa II, ISO 9000-2008, Simulación de Negocios II y Gestión de Proyectos (quinto semestre) y Técnicas de Programación II (cuarto semestre)	SI APLICA
55	Reyes Andrade Emilly Solange	Ciencias Administrativas			
56	Rodríguez Mejía Janella Cristina	Comunicación Social Diseño Gráfico	Tercer Año		
57	Baque Tumbaco Jonathan Xavier	Comunicación Social Publicidad y Mercadotecnia			

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0144-O, de 30 de marzo de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:

Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-03-41-03-2016

Guayaquil, abril 5 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaan Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

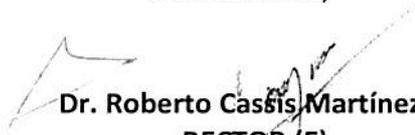
Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2016, conoció el Memorando No. UG-CGPEA-2016-0007-M, de 19 de febrero de 2016, mediante el cual el Mgs. Oscar Andrés Silva Malats, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación de la Universidad, de Guayaquil, participa que el Plan de Fortalecimiento de la Carrera de Odontología, presentado por el Dr. Mario Ortiz San Martín, Decano de la Facultad Piloto de Odontología, tiene una estructura metodológica apegada a los lineamientos del CEAACES, por lo que puede ser presentado en el pleno del Organismo para su aprobación junto con el presupuesto establecido que soporte la consecución de los objetivos propuestos.

El H. Consejo Universitario, resolvió, por unanimidad, aprobar el Plan de Fortalecimiento de la Facultad de Odontología.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0144-O, de 30 de marzo de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Casás Martínez
RECTOR (E)


L. D. CERTIFICÓ:
Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.





Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-03-40-03-2016

Guayaquil, abril 5 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2016, conoció el Memorando No. UG-DF-CCN-0003-2016, de marzo 7 de 2016, mediante el cual los señores Director Financiero (E) y Director de la Unidad de Talento Humano de la Institución, informan sobre el pago que la Universidad de Guayaquil debe realizar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por un total de \$244.334,55, por concepto de obligaciones patronales en mora de \$51.937,87; y por 412 glosas impugnadas de \$192.396,68, en que se solicita la autorización de este Organismo, por tratarse de un gasto superior a los \$208.845,69, y así proceder con la emisión de la certificación presupuestaria y pago correspondiente de las obligaciones pendientes al IESS.

Asimismo, el H. Consejo Universitario conoció el oficio No. 030-CE-2016, de 16 de marzo de 2016, suscrito por la Psic. María Quinde Reyes, Vicerrectora General (E) y Presidenta de la Comisión Económica, en el que participa que la Comisión de su presidencia, en sesión de marzo 16 de 2016, por mayoría, resolvió aprobar el Memorando antes citado; y se dispuso se efectúe el pago de los valores adeudados puesto que permitiría a la Universidad de Guayaquil acogerse a la Ley de Remisión al 100% que estará vigente hasta el 17 de marzo de 2016; así como a los beneficios sociales que tendrían todos los servidores de la Institución, como es acceso a préstamos quirografarios e hipotecarios, entre otros. De igual manera, la Comisión Económica acordó que se deberá responsabilizar a los servidores que ocasionaron que la Entidad registre responsabilidad.

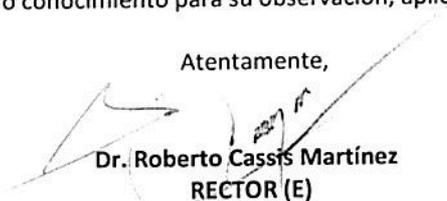
Con estos antecedentes, el H. Consejo Universitario, resolvió, por unanimidad, aprobar el pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de los años anteriores por el valor total de \$244.334,55, por concepto de:

1. Obligaciones patronales en mora, la suma de \$51.937,87; y,
2. Por 412 glosas impugnadas, la suma de \$192.396,68, pago que fue aprobado en Comisión Económica, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de marzo del año en curso.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0144-O, de 30 de marzo de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

YO CERTIFICO;

Ab. Guinter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.





Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-S0-03-39-03-2016

Guayaquil, abril 5 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ec. Christian Cordero Nicolaide, Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizúete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

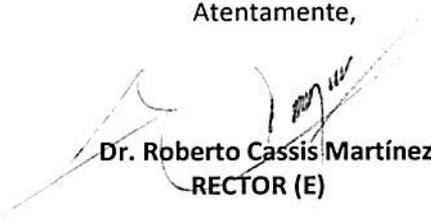
ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

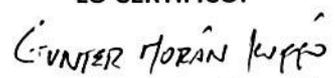
Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2016, resolvió, por unanimidad, aprobar las Actas Resumen de Resoluciones de las Sesiones: Ordinarias de 11, 12 y 13 de febrero de 2016; y Extraordinarias de 2, 3, 13, 24, 25 y 29 de febrero de 2016.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0144-O, de 30 de marzo de 2016.

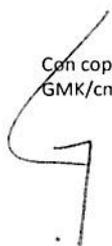
Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.





Guayaquil 29 de marzo de 2016

Resolución RCU-SE-12-38-03-2016

Asunto: Autorización de convocatoria, cronograma y tabla de puntuación para Concursos de Merecimientos y Oposición; y, proceder a la respectiva publicación.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

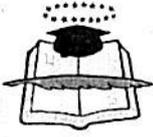
ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 24 de marzo de 2016, se conoció el oficio 255-VR-AC-2016, de fecha 22 de marzo de 2016, suscrito por la Psic. Sonia Ordóñez Dueñas, Vicerrectora Académica (E), contentivo de las plazas requeridas en distintas Unidades Académicas, así como, del cronograma y la tabla de puntuación para Concursos de Merecimientos y Oposición; así también se conocieron los Memorando No. 2016-UATH-GC-D-161, y Memorando Nro. UG-DF-2016-0350-M, de los Directores de la Unidad Administrativa de Talento Humano y Departamento Financiero respectivamente, en ese efecto, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la **Resolución RCU-SE-12-38-03-2016**, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, autorizar la convocatoria, el cronograma y la Tabla de Puntuación para los Concursos de Merecimientos y Oposición; para las Facultades de: Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ciencias Psicológicas; Ciencias Administrativas; Ciencias Económicas; Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Ciencias Médicas; Ciencias Matemáticas y Físicas; Comunicación Social (FACSO); Ingeniería Industrial; Ingeniería Química; y Odontología; y, que además se proceda a la publicación el día martes 29 de marzo de 2016, en el Diario El Universo, Diario el Telégrafo, en las redes sociales y en la Página Web de la Institución".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0143-O, de 29 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

Gunter Morán Kuffó
LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.



Guayaquil 28 de marzo de 2016

Resolución RCU-SE-10-37-02-2016

Asunto: Negar el pedido del Dr. Víctor Manuel Barros, en relación a la disminución de la carga horaria

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizúete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumplo en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 25 de febrero de 2016 (continuación de 24 de febrero 2016), el H. Consejo Universitario, conoció el Informe de la sección de control, en relación a la solicitud del Dr. Víctor Manuel Barros, docente de la Facultad de Filosofía.

Al respecto intervino la Arq. Silvia Moy Sang Castro, Decana de la Facultad de Filosofía, quien indicó: "... el profesor MSc. Víctor Barros, participó en la cátedra de matemáticas, el concurso era a tiempo completo, sin embargo, él ha manifestado que fue un error de él al momento de su postulación porque no podía trabajar a tiempo completo, entonces yo le he sugerido que renuncie y en los nuevos concursos le dije postula nuevamente a concurso a medio tiempo, y ahí no te equivoques, esa fue mi recomendación"; también manifestó: "...él trabaja conmigo ya hace mucho tiempo estaba en semipresencial y ahora está en presencial, es un muy buen profesional"

El Dr. Roberto Cassis Martínez, Rector (E), expresó que al saber que no podía concursar a tiempo completo, este profesor estaba lesionando los derechos de quien estaba después de él, así mismo, expresa que el desconocimiento de la ley no lo excusa, por lo que simplemente no debió haber concursado;

La señora Decana aclaró: "...se sacaron a concurso 8 plazas, en realidad sólo se presentaron 2 y los 2 ganaron" por lo cual la Arq. Moy Sang, indica que no cuenta con más docentes, agrega además que el docente trabaja en otra institución 40 horas y en esa institución le dieron una beca, por lo que no puede renunciar allá porque en consecuencia perdería el beneficio de la beca.

Basándose en estas intervenciones esgrimidas precedentemente los señores miembros del H. Consejo Universitario; resolvieron por unanimidad adoptar la **Resolución RCU-SE-10-37-02-2016**, esto es: negar el pedido del Dr. Víctor Manuel Barros, Docente de la Facultad de Filosofía, en relación a la disminución de carga horaria.

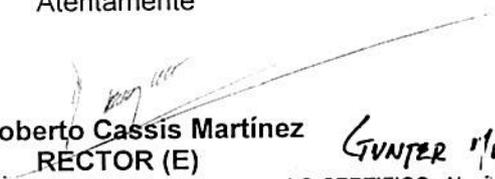


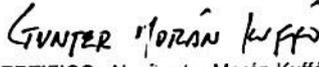
Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0128-O, de 16 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.





Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 28 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-01-36-02-2016

Asunto: Aprobación de Guía para el Uso de Aplicación Informática para el Rediseño/ Diseño Curricular de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizúete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 12 de febrero de 2016 (continuación 11 de febrero de 2016), se conoció el informe Nro. 04-CA-2016, en ese efecto, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-01-36-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar la Guía para el Uso de Aplicación Informática para el Rediseño/Diseño Curricular de la Universidad de Guayaquil, contenido en el Informe de Comisión Académica No. 04-CA-2016".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0130-O, de 16 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

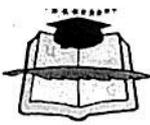
Atentamente

Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

Gunter Morán Kuffó
LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.



Guayaquil 28 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-01-36-02-2016

Asunto: Aprobación de Guía para el Uso de Aplicación Informática para el Rediseño/ Diseño Curricular de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 12 de febrero de 2016 (continuación 11 de febrero de 2016), se conoció el informe Nro. 04-CA-2016, en ese efecto, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-01-36-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar la Guía para el Uso de Aplicación Informática para el Rediseño/Diseño Curricular de la Universidad de Guayaquil, contenido en el Informe de Comisión Académica No. 04-CA-2016".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0130-O, de 16 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.




Guayaquil 28 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-01-35-02-2016

Asunto: Aprobación de Calendarios Académicos

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. FRANCISCO Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 12 de febrero de 2016 (continuación 11 de febrero de 2016), se conoció el informe Nro. 04-CA-2016, en ese efecto, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-01-35-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por mayoría, aprobar los calendarios académicos con relación al Examen de Suficiencia de Inglés y/o Computación; el Periodo Extraordinario de Marzo – Abril 2016; el Periodo de Matriculación Semestral, Mayo – Septiembre del 2016; y, el Periodo Anual 2016-2017, aplicados para el presente periodo lectivo, contenidos en Informe de Comisión Académica No. 04-CA-2015, con las modificaciones realizadas por el Ing. José Veloz Pin, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Naturales".

CALENDARIO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

MARZO - ABRIL 2016

EXAMEN DE SUFICIENCIA

ORDINARIAS	10 al 12 de Febrero 2016
EXTRAORDINARIAS	15 y 16 de Febrero 2016

	D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5	6
FEBRERO	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29					

10 al 12	Matriculas ordinarias de los exámenes de suficiencia de Inglés y/o Computación.
15 Y 16	Matriculas extraordinarias de los exámenes de suficiencia de Inglés y/o Computación.
22 AL 29	Evaluaciones de Suficiencia



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

PERÍODO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

ORDINARIAS	28 y 29 de Marzo 2016
EXTRAORDINARIAS	30 y 31 de Marzo 2016

	D	L	M	M	J	V	S
MARZO			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	31		

28 y 29	Matriculas ordinarias
30 y 31	Matriculas extraordinarias
30	Inicio de clases periodo extraordinario

	D	L	M	M	J	V	S
ABRIL						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30

13	Evaluaciones del primer parcial
14	Inicio de clases del segundo parcial, revisión de notas e ingreso de calificaciones en el SIUG
27	Evaluaciones del segundo parcial
28	Revisión de evaluaciones e ingreso de calificaciones en el SIUG
29	Evaluaciones de recuperación, ingreso de notas en el SIUG y entrega de actas en secretaria



CALENDARIO ACADEMICO UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL PERÍODO DE MATRÍCULACIÓN SEMESTRAL ABRIL - SEPTIEMBRE 2016

ORDINARIAS	12 al 26 de abril 2016
EXTRAORDINARIAS	27 de abril al 13 de mayo 2016

	D	L	M	M	J	V	S
ABRIL						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30

12 al 26	Matriculas ordinarias modalidad semestral
27 al 30	Matriculas extraordinarias modalidad semestral

	D	L	M	M	J	V	S
MAYO	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

1, 8 y 27	Feriado- (Día del trabajador, Día de la madre y Batalla del Pichincha)
2	Inicio de clases periodo académico modalidad semestral
02 al 13	Continúan matriculas extraordinarias modalidad semestral
14 al 26	Matriculas especiales modalidad semestral
02 al 31	Recepción y ejecución de solicitudes para dejar sin efecto Asignaturas.

	D	L	M	M	J	V	S
JUNIO				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30		

1	Ultimo día de ejecución de solicitudes recibidas, para dejar sin efecto las asignaturas.
13	Entrega por parte de los docentes, de los instrumentos de evaluación a usar en el parcial de la Dirección de carrera para aprobación previo a la aplicación.
27 al 30	Exámenes del primer parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *

* Apertura del SIUG para ingreso de notas del primer parcial del 27 de junio al 8 de julio

	D	L	M	M	J	V	S
JULIO						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

1	Continúa exámenes del primer parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *
4	Inicio del segundo parcial
4 al 8	Revisión de exámenes, ingreso de calificaciones en el SIUG * y entrega de actas del primer parcial en Secretaria.
25	Feriado Local

Handwritten signature or mark.



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

	D	L	M	M	J	V	S
AGOSTO		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31			

12	Feriado - Primer grito de Independencia
15 al 26	Evaluación al docente
15	Entrega por parte de los docentes, de los instrumentos de evaluación a usar en el parcial a la Dirección de carrera para aprobación previo a la aplicación.
29 al 31	Evaluaciones de segundo parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *1

*1 Apertura del SIUG para ingreso de notas del segundo parcial del 29 de agosto al 9 de septiembre.
 *2 Apertura del SIUG para ingreso de notas recuperación o mejoramiento, del 12 al 23 de septiembre.

	D	L	M	M	J	V	S
SEPTIEMBRE					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	

1 al 2	Continúan las evaluaciones de segundo parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *1
5 al 9	Revisión de exámenes del segundo parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *1
12 al 16	Evaluaciones de recuperación o mejoramiento e ingreso de calificaciones en el SIUG *2
19 al 23	Revisión de exámenes de recuperación o mejoramiento e ingreso de calificaciones en el SIUG *2
30	Último día de entrega de actas a Secretaría.

ACTIVIDADES ADICIONALES ANTES DE INICIO DEL SEMESTRE 2016-1

Recepción de solicitudes de homologaciones de otras IES: hasta el 17 de Febrero del 2016

Fecha de respuesta de homologaciones de otras IES y registro en el Sistema Académico Institucional: máxima hasta el 1 de abril 2016

Recepción de solicitudes de homologaciones entre facultades o carreras: hasta el 18 de marzo 2016

Fecha de respuesta de homologaciones entre facultades o carreras y registro en el Sistema Académico Institucional: hasta el 6 de abril de 2016

Recepción de terceras matriculas: del 01 al 08 de Abril del 2016

Aprobación según normativa vigente e ingreso al sistema académico: hasta el 11 de abril del 2016

ACTIVIDADES AL CULMINAR EL SEMESTRE 2016-1

Vacaciones docentes: del 03 al 17 de Octubre del 2016

FECHAS TENTATIVAS DE ACTIVIDADES PARA EL SEMESTRE OCTUBRE 2016 - MARZO 2017

Jornadas de Formación Docente: del 18 al 21 de Octubre 2016

Matriculas ordinarias: del 10 al 24 de Octubre del 2016

Matriculas Extraordinarias: 25 de octubre al 08 de noviembre 2016

Inicio de clases: 25 de Octubre 2016



CALENDARIO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL PERÍODO DE MATRÍCULACIÓN ANUAL 2016-2017

ORDINARIAS	12 al 26 de abril 2016
EXTRAORDINARIAS	27 de abril al 13 de mayo 2016

	D	L	M	M	J	V	S
ABRIL						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30

12 al 26	Matriculas ordinarias - modalidad anual
27 al 30	Matriculas extraordinarias - modalidad anual

	D	L	M	M	J	V	S
MAYO	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

1, 8 y 27	Feriado- (Día del trabajador, Día de la madre y Batalla del Pichincha)
2	Inicio de clases periodo lectivo - modalidad anual
02 al 13	Continúan matriculas extraordinarias - modalidad anual
14 al 27	Matriculas especiales - modalidad anual
02 al 31	Recepción y ejecución de solicitudes para dejar sin efecto asignaturas.

Handwritten signature or mark.



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

JUNIO	D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30			

1	Ultimo día de ejecución de solicitudes recibidas, para dejar sin efecto las asignaturas.
---	--

JULIO	D	L	M	M	J	V	S
						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30	
31							

	CLASES REGULARES
25	Feriado Local

AGOSTO	D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31				

1	Entrega por parte de los docentes, de los instrumentos de evaluación a usar en el parcial de la Dirección de carrera para aprobación previo a la aplicación.
12	Feriado - Primer grito de Independencia
15 al 19	Exámenes del primer parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *
22 al 26	Revisión de exámenes, ingreso de calificaciones en el SIUG * y entrega de actas del primer parcial en Secretaría.
29	Inicio de clases del segundo parcial.

* Apertura del SIUG para ingreso de notas del primer parcial del 15 al 26 de agosto

SEPTIEMBRE	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30		

12 al 23	Evaluación al docente
----------	-----------------------

OCTUBRE	D	L	M	M	J	V	S
							1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

9	Independencia de Guayaquil
3 al 17	Vacaciones de docentes

NOVIEMBRE	D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30				

2 y 3	Feriado Día de los difuntos
28	Entrega por parte de los docentes, de los instrumentos de evaluación a usar en el parcial a la Dirección de carrera para aprobación previo a la aplicación.

DICIEMBRE	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	

1	Aniversario de la UG
12 al 16	Evaluaciones del segundo parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *1
19 al 23	Revisión de exámenes, ingreso de calificaciones en el SIUG *1 y entrega de actas del primer parcial en Secretaría.
24 al 31	Feriado

*1 Apertura del SIUG para ingreso de notas del segundo parcial del 12 al 23 de diciembre

*2 Apertura del SIUG para ingreso de notas recuperación o mejoramiento, del 2 al 13 de enero

[Handwritten signature]



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

	D	L	M	M	J	V	S
ENERO 2017	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

1	Feriado
2 al 6	Evaluaciones de recuperación y/o mejoramiento e ingreso de calificaciones en el SIUG *2
9 al 13	Revisión de Evaluaciones de recuperación y/o mejoramiento e ingreso de calificaciones en el SIUG *2
20	Último día de entrega de notas a secretaría

ACTIVIDADES ADICIONALES ANTES DE INICIO DEL PERÍODO LECTIVO ANUAL

Recepción de terceras matrículas: del 21 al 31 de Marzo del 2016

Aprobación según normativa vigente e ingreso al sistema académico: hasta el 7 de abril del 2016

VACACIONES DOCENTES DEL PERÍODO LECTIVO ANUAL

Vacaciones docentes: del 03 al 17 de Octubre del 2016

Vacaciones docentes: Marzo del 2017

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0130-O, de 16 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

GUNTER MORÁN KUFFÓ
LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

Guayaquil 28 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-01-35-02-2016

Asunto: Aprobación de Calendarios Académicos

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuite, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 12 de febrero de 2016 (continuación 11 de febrero de 2016), se conoció el informe Nro. 04-CA-2016, en ese efecto, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-01-35-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por mayoría, aprobar los calendarios académicos con relación al Examen de Suficiencia de Inglés y/o Computación; el Periodo Extraordinario de Marzo – Abril 2016; el Periodo de Matriculación Semestral, Mayo – Septiembre del 2016; y, el Periodo Anual 2016-2017, aplicados para el presente periodo lectivo, contenidos en Informe de Comisión Académica No. 04-CA-2015, con las modificaciones realizadas por el Ing. José Veloz Pin, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Naturales".

CALENDARIO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

MARZO - ABRIL 2016



EXAMEN DE SUFICIENCIA

ORDINARIAS	10 al 12 de Febrero 2016
EXTRAORDINARIAS	15 y 16 de Febrero 2016

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29					

10 al 12	Matriculas ordinarias de los exámenes de suficiencia de Inglés y/o Computación.
15 Y 16	Matriculas extraordinarias de los exámenes de suficiencia de Inglés y/o Computación.
22 AL 29	Evaluaciones de Suficiencia

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

PERÍODO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

ORDINARIAS	28 y 29 de Marzo 2016
EXTRAORDINARIAS	30 y 31 de Marzo 2016

	D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4	5
MARZO	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	31		

28 y 29	Matriculas ordinarias
30 y 31	Matriculas extraordinarias
30	Inicio de clases periodo extraordinario

	D	L	M	M	J	V	S
						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
ABRIL	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30

13	Evaluaciones del primer parcial
14	Inicio de clases del segundo parcial, revisión de notas e ingreso de calificaciones en el SIUG
27	Evaluaciones del segundo parcial
28	Revisión de evaluaciones e ingreso de calificaciones en el SIUG
29	Evaluaciones de recuperación, ingreso de notas en el SIUG y entrega de actas en secretaría.



CALENDARIO ACADEMICO UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL PERÍODO DE MATRÍCULACIÓN SEMESTRAL ABRIL - SEPTIEMBRE 2016

ORDINARIAS	12 al 26 de abril 2016
EXTRAORDINARIAS	27 de abril al 13 de mayo 2016

	D	L	M	M	J	V	S
						1	2
ABRIL	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30

12 al 26	Matriculas ordinarias modalidad semestral
27 al 30	Matriculas extraordinarias modalidad semestral

	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
MAYO	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

1, 8 y 27	Feriado- (Día del trabajador, Día de la madre y Batallas del Pichincha)
2	Inicio de clases periodo académico modalidad semestral
02 al 13	Continúan matriculas extraordinarias modalidad semestral
14 al 26	Matriculas especiales modalidad semestral
02 al 31	Recepción y ejecución de solicitudes para dejar sin efecto Asignaturas.

	D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
JUNIO	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30		

1	Ultimo día de ejecución de solicitudes recibidas, para dejar sin efecto las asignaturas.
13	Entrega por parte de los docentes, de los instrumentos de evaluación a usar en el parcial de la Dirección de carrera para aprobación previo a la aplicación.
27 al 30	Exámenes del primer parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *

* Apertura del SIUG para ingreso de notas del primer parcial del 27 de junio al 8 de julio

	D	L	M	M	J	V	S
						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
JULIO	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

1	Continúa exámenes del primer parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *
4	Inicio del segundo parcial
4 al 8	Revisión de exámenes, ingreso de calificaciones en el SIUG * y entrega de actas del primer parcial en Secretaría.
25	Feriado Local



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

	D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5	6
AGOSTO	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31			

12	Feriado - Primer grito de Independencia
15 al 26	Evaluación al docente
15	Entrega por parte de los docentes, de los instrumentos de evaluación a usar en el parcial a la Dirección de carrera para aprobación previo a la aplicación.
29 al 31	Evaluaciones de segundo parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *1

*1 Apertura del SIUG para ingreso de notas del segundo parcial del 29 de agosto al 9 de septiembre
 *2 Apertura del SIUG para ingreso de notas recuperación o mejoramiento, del 12 al 23 de septiembre

	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	3
SEPTIEMBRE	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	

1 al 2	Continúan las evaluaciones de segundo parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *1
5 al 9	Revisión de exámenes del segundo parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *1
12 al 16	Evaluaciones de recuperación o mejoramiento e ingreso de calificaciones en el SIUG *2
19 al 23	Revisión de exámenes de recuperación o mejoramiento e ingreso de calificaciones en el SIUG *2
30	Último día de entrega de actas a Secretaría.

ACTIVIDADES ADICIONALES ANTES DE INICIO DEL SEMESTRE 2016-1

Recepción de solicitudes de homologaciones de otras IES: hasta el 17 de Febrero del 2016

Fecha de respuesta de homologaciones de otras IES y registro en el Sistema Académico Institucional: máxima hasta el 1 de abril 2016

Recepción de solicitudes de homologaciones entre facultades o carreras: hasta el 18 de marzo 2016

Fecha de respuesta de homologaciones entre facultades o carreras y registro en el Sistema Académico Institucional: hasta el 1 de abril de 2016

Recepción de terceras matriculas: del 01 al 08 de Abril del 2016

Aprobación según normativa vigente e ingreso al sistema académico: hasta el 11 de abril del 2016

ACTIVIDADES AL CULMINAR EL SEMESTRE 2016-1

Vacaciones docentes: del 03 al 17 de Octubre del 2016

FECHAS TENTATIVAS DE ACTIVIDADES PARA EL SEMESTRE OCTUBRE 2016 - MARZO 2017

Jornadas de Formación Docente: del 18 al 21 de Octubre 2016

Matriculas ordinarias: del 10 al 24 de Octubre del 2016

Matriculas Extraordinarias: 25 de octubre al 03 de noviembre 2016

Inicio de clases: 25 de Octubre 2016



CALENDARIO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL PERÍODO DE MATRÍCULACIÓN ANUAL

2016-2017

ORDINARIAS	12 al 26 de abril 2016
EXTRAORDINARIAS	27 de abril al 13 de mayo 2016

	D	L	M	M	J	V	S
						1	2
ABRIL	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30

12 al 26	Matriculas ordinarias - modalidad anual
27 al 30	Matriculas extraordinarias - modalidad anual

	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7
MAYO	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

1, 8 y 27	Feriado- (Día del trabajador, Día de la madre y Batalla del Pichincha)
2	Inicio de clases período lectivo - modalidad anual
02 al 13	Continúan matriculas extraordinarias - modalidad anual
14 al 27	Matriculas especiales - modalidad anual
02 al 31	Recepción y ejecución de solicitudes para dejar sin efecto asignaturas.

Handwritten signature or mark



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

JUNIO	D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30			

1	Último día de ejecución de solicitudes recibidas, para dejar sin efecto las asignaturas.
---	--

JULIO	D	L	M	M	J	V	S
						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30	
31							

	CLASES REGULARES
25	Feriado Local

AGOSTO	D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31				

1	Entrega por parte de los docentes, de los instrumentos de evaluación a usar en el parcial de la Dirección de carrera para aprobación previo a la aplicación.
12	Feriado - Primer grito de Independencia
15 al 19	Exámenes del primer parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *
22 al 26	Revisión de exámenes, ingreso de calificaciones en el SIUG * y entrega de actas del primer parcial en Secretaría.
29	Inicio de clases del segundo parcial

* Apertura del SIUG para ingreso de notas del primer parcial del 15 al 26 de agosto

SEPTIEMBRE	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30		

12 al 23	Evaluación al docente
----------	-----------------------

OCTUBRE	D	L	M	M	J	V	S
							1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

9	Independencia de Guayaquil
3 al 17	Vacaciones de docentes

NOVIEMBRE	D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30				

2 y 3	Feriado Día de los difuntos
28	Entrega por parte de los docentes, de los instrumentos de evaluación a usar en el parcial a la Dirección de carrera para aprobación previo a la aplicación.

DICIEMBRE	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	

1	Aniversario de la UG
12 al 16	Evaluaciones del segundo parcial e ingreso de calificaciones en el SIUG *1
19 al 23	Revisión de exámenes, ingreso de calificaciones en el SIUG *1 y entrega de actas del primer parcial en Secretaría.
24 al 31	Feriado

*1 Apertura del SIUG para ingreso de notas del segundo parcial del 12 al 23 de diciembre

*2 Apertura del SIUG para ingreso de notas recuperación o mejoramiento, del 2 al 13 de enero



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7
ENERO 2017	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

1	Feriado
2 al 6	Evaluaciones de recuperación y/o mejoramiento e ingreso de calificaciones en el SIUG *2
9 al 13	Revisión de Evaluaciones de recuperación y/o mejoramiento e ingreso de calificaciones en el SIUG *2
20	Último día de entrega de notas a secretaria

ACTIVIDADES ADICIONALES ANTES DE INICIO DEL PERÍODO LECTIVO ANUAL

Recepción de terceras matrículas: del 21 al 31 de Marzo del 2016

Aprobación según normativa vigente e ingreso al sistema académico: hasta el 7 de abril del 2016

VACACIONES DOCENTES DEL PERÍODO LECTIVO ANUAL

Vacaciones docentes: del 03 al 17 de Octubre del 2016

Vacaciones docentes: Marzo del 2017

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0130-O, de 16 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dr. Roberto Casais Martínez
RECTOR (E)

GUNTER MORÁN KUFFÓ
LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 28 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-01-34-02-2016

Asunto: Suscripción de Convenios

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. FRANCISCO Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 12 de febrero de 2016 (continuación 11 de febrero de 2016), se conoció el informe Nro. 04-CA-2016, en ese efecto, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-01-34-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, la suscripción de los Convenios de Cooperación Mutua para el Intercambio de estudiantes y docentes, contenidos en el Informe de Comisión Académica No. 04-CA-2016, cuyos títulos son: "Exposición General de Entrenamiento en relación a la Cooperación Académica entre la Universidad de Guayaquil y la Universidad de Jinan Guangzhou, China"; y, "Acuerdo Marco de Colaboración Internacional entre la Universidad de Guayaquil y la Universidad de Shanghai de la Ciencia Política y el Derecho, República Popular de China".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0130-O, de 16 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

GUNTER MORÁN KUFFÓ
LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.



Guayaquil 28 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-01-34-02-2016

Asunto: Suscripción de Convenios

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizúete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 12 de febrero de 2016 (continuación 11 de febrero de 2016), se conoció el informe Nro. 04-CA-2016, en ese efecto, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-01-34-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, la suscripción de los Convenios de Cooperación Mutua para el Intercambio de estudiantes y docentes, contenidos en el Informe de Comisión Académica No. 04-CA-2016, cuyos títulos son: "Exposición General de Entrenamiento en relación a la Cooperación Académica entre la Universidad de Guayaquil y la Universidad de Jinan Guangzhou, China"; y, "Acuerdo Marco de Colaboración Internacional entre la Universidad de Guayaquil y la Universidad de Shanghai de la Ciencia Política y el Derecho, República Popular de China".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0130-O, de 16 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

GUNTER MORÁN KUFFÓ
LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 28 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-01-33-02-2016

Asunto: Acoger el Plan de Contingencia Físico- Técnico de la Universidad de Guayaquil, presentado por el Arq. Felipe Espinoza Ordóñez, Vicerrector Administrativo (E)

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 12 de febrero de 2016 (continuación 11 de febrero de 2016), el H. Consejo Universitario, conoció el Plan de Contingencia Físico –Técnico de la Universidad de Guayaquil, por parte del Arq. Felipe Espinoza Ordóñez, Vicerrector Administrativo (E) de la Institución, en ese efecto, se resolvió adoptar la **Resolución RCU-SO-01-33-02-2016**, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por mayoría, acoger el informe contenido del Plan de Contingencia Físico –Técnico de la Universidad de Guayaquil, presentado por el Arq. Felipe Espinoza Ordóñez, Vicerrector Administrativo (E), a efecto de que se remita a las áreas de Obras Universitarias y Departamentos Administrativo y Financiero para obtener los informes necesarios que permitan su implementación".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el **oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0130-O**, de 16 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

Gunter Morán Kuffó
LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.



Resolución RCU-SO-01-33-02-2016

Asunto: Acoger el Plan de Contingencia Físico- Técnico de la Universidad de Guayaquil, presentado por el Arq. Felipe Espinoza Ordóñez, Vicerrector Administrativo (E)

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 12 de febrero de 2016 (continuación 11 de febrero de 2016), el H. Consejo Universitario, conoció el Plan de Contingencia Físico –Técnico de la Universidad de Guayaquil, por parte del Arq. Felipe Espinoza Ordóñez, Vicerrector Administrativo (E) de la Institución, en ese efecto, se resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-01-33-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por mayoría, acoger el informe contenido del Plan de Contingencia Físico –Técnico de la Universidad de Guayaquil, presentado por el Arq. Felipe Espinoza Ordóñez, Vicerrector Administrativo (E), a efecto de que se remita a las áreas de Obras Universitarias y Departamentos Administrativo y Financiero para obtener los informes necesarios que permitan su implementación".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0130-O, de 16 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.




Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 11 de marzo de 2016

Resolución RCU-SE-10-32-02-2016

Asunto: Aprobación del Proyecto para la Creación del Departamento de Idiomas de la Universidad de Guayaquil

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Director Financiero
Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano
Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo
Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones
Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria
Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo
Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica
Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas
CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería
Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna
ORGANISMOS CLASISTAS
En sus despachos.-

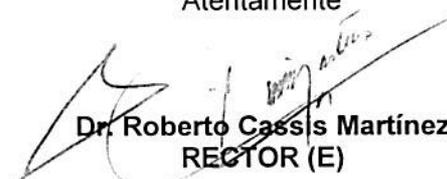
Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 24 de febrero de 2016, el H. Consejo Universitario, conoció el informe de Comisión Académica No. 05-CA-2016, en ese efecto, se resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-10-32-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario, resuelve, por mayoría, aprobar el informe de Comisión Académica N° 05-CA-2016, contenido del Proyecto para la Creación del Departamento de Idiomas de la Universidad de Guayaquil".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0118-O, de 10 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.




Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 11 de marzo de 2016

Resolución RCU-SE-10-31-02-2016

Asunto: Aprobación de las Políticas de la Gestión Social del Conocimiento

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 24 de febrero de 2016, el H. Consejo Universitario, conoció el informe de Comisión Académica No. 04-CA-2016, en ese efecto, se resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-10-31-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de Comisión Académica N° 04-CA-2016, contenido de las Políticas de la Gestión Social del Conocimiento".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0118-O, de 10 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.



Guayaquil 11 de marzo de 2016

Resolución RCU-SE-10-30-02-2016

Asunto: Declaratoria de Ganadores de los Concursos de Méritos y Oposición en las Facultades de Ciencias Matemáticas y Físicas; Arquitectura y Urbanismo; Educación Física, Deportes y Recreación; Ingeniería Industrial; Comunicación Social; Ingeniería Química; Ciencias Químicas; Ciencias Naturales; y, Ciencias Agrarias

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 24 de febrero de 2016, el H. Consejo Universitario, conoció por parte del Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director de la Unidad de Talento Humano, el Memorando No. UG-UATH-GC-D-2016-080, el mismo que contiene el informe de los resultados finales de los postulantes que participaron en el Concurso de Méritos y Oposición de las Facultades de Ciencias Matemáticas y Físicas; Arquitectura y Urbanismo; Educación Física, Deportes y Recreación; Ingeniería Industrial; Comunicación Social; Ingeniería Química; Ciencias Químicas; Ciencias Naturales; y, Ciencias Agrarias, que se pasa a detallar a continuación:

FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA

No.	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL
1	MERIZALDE ZAMORA	YURI HUMBERTO	95.50
2	RONQUILLO CASTRO	SANDRA MIRELLA DEL CONSUELO	90.60
3	CANDO PACHECO	SUCRE SAMUEL	89.50
4	PAREDES OCHOA	ALBERTO JACINTO	89.25
5	RICAUURTE PÁRRAGA	ROSSANA MARÍA	88.52
6	FERNÁNDEZ ARGÜELLES	LORENZO RICARDO	87.50
7	BORJA SALINAS	ELY ISRAEL	86.50
8	VITERI GARCÍA	IVÁN PATRICIO	84.20
9	ARMANZA OCHOA	JORGE ANDRÉS	82.57
10	MERINO MÉNDEZ	LEONARDO JAVIER	88.00
11	ALVARADO AGUILAR	MARINA CHANENA	93.00
12	JIMENEZ SANCHEZ	DOLORES AUGUSTA	87.75
13	ZAPATA VILERA	ANTONIO JOSÉ	76.00
14	VILLA SÁNCHEZ	FABIOLA ELENA	74.50
15	VALVERDE ARRIETA	ROBERTO VICENTE	90.12
16	BAQUERIZO ANASTACIO	MÓNICA MARLENE	81.75
17	VELAZQUEZ ARAQUE	LUIS ENRIQUE	90.50
18	LOPEZ ROCAFUERTE	FRANKLIN VICENTE	90.00
19	ZALAMEA CEDEÑO	JANETH KATHERINE	87.64
20	MENDIETA BRAVO	JAIRO SEBASTIAN	87.42
21	VILLA MANOSALVAS	GONZALO IVÁN	86.97
22	BONILLA BERMEO	STEFANIE MICHELLE	83.80
23	ALULEMA CUESTA	MIROSLAV GONZALO	79.70
24	FLORES RIVERA	JUDITH ELIZABETH	76.17
25	PEÑAFIEL LEÓN	RIGOBERTO RODDY	88.34

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

26	LLERENA RAMÍREZ	CARMEN EMPERATRIZ	82.25
27	LANDINES VERA	EDGAR FERNANDO	72.37
28	PEÑA MURILLO	SANDRA EMPERATRIZ	87.39
29	FIERRO AGUILAR	JAIME PATRICIO	89.25
30	MIRANDA RAMOS	KARLA CARMEN	78.45
31	GONZALEZ MITE	MARÍA FERNANDA	78.12
32	PAZÁN GÓMEZ	EMMA GEORGINA	73.85
33	MERCHÁN GALARZA	DIANA MARÍA	83.50
34	BOLAÑOS JIJÓN	ALEXIS FERNANDO	81.29
35	GARCÍA CASAS	VICTORIA EUGENIA	85.49
36	SILVA GÓMEZ	EFREN ALFREDO	74.82
37	COLOMA COLOMA	TONY WELLINTON	86.48
38	PÉREZ BENÍTEZ	HUGO ALFREDO	82.47
39	GORDILLO ALVARADO	MERCEDES MARÍA	81.50

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

No.	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL
40	ALMEIDA CHICAIZA	BYRON SEBASTIÁN	78.78
41	RICARTE ROMERO	MARÍA VIRGINIA	74.50
42	LOZANO LEIVA	ANDREA NATALIA	73.73
43	MITE PEZO	JENNY AMÉRICA	73.08
44	SANDOYA LARA	RICARDO	77.45
45	TORRES ESPINOZA	JUAN CARLOS	71.63
46	BASTIDAS MORA	VICTORIA ALEJANDRA	80.85
47	ESPÍN CARRIÓN	ANDRÉS FABIÁN	70.30
48	BERMEO RODRÍGUEZ	PAMELA DEL CISNE	72.44
49	VÉLEZ ASPIAZU	EVA ESTHER	76.46
50	MACAS ESPINOSA	VICENTE ALEXANDER	70.49
51	GÓMEZ CHACÓN	GALO GERMÁN	90.00
52	TORRES RUILOVA	BISMARCK OSMANY	85.61
53	MORALES COBOS	SUSY GREY	80.34
54	ZAMBRANO GÓMEZ	JUAN CARLOS	78.53
55	FRANCO ZAVALA	ANA ZOILA	77.63
56	SAGUBAY BERNAL	LUIS ANTONIO	76.34

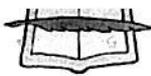
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

No.	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL
57	VERDEZOTO VARGAS	VÍCTOR HUGO	86.24
58	PEÑAHERRERA COLINA	LUIS ANTONIO	86.14
59	GORDILLO MANSSUR	FABIÁN ALBERTO	85.50
60	DELGADO ARCE	RICARDO ANTONIO	83.30
61	MEDINA LITARDO	REINA CONCEPCIÓN	79.10
62	VIERA PICO	JORGE ENRIQUE	77.15
63	PARISMORENO RIVAS	LAURA LUCIA	71.50

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

No.	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL
64	BUSTAMANTE ROMERO	EDGAR JHONI	86.85
65	CUCALON ZENCK	EMILIO JOSE	85.12
66	BANDA GAVILANES	RICHARD MARCELO	83.50
67	LOPEZ ESCOBAR	KATTY FERNANDA	82.63
68	FUENTES CAMPUZANO	CESAR OSWALDO	71.05
69	BAÑOL PEREZ	CAROLINA	90.50
70	ESCOBAR TROYA	TELMO ARIEL	86.63
71	TERAN ZAVALA	MARIA DEL CARMEN	88.33
72	SALAS ZAMBRANO	JAIME ANTONIO	88.75
73	CORNEJO SOTOMAYOR	FRANCISCO XAVIER	86.91
74	PERNIA SANTOS	BEATRIZ MARGARITA	91.33
75	BORJA BERNAL	CESAR PATRICIO	88.50
76	POZO GUERRERO	WILSON ORLANDO	83.15

4



Organo Colegiado Academico Superior

Universidad de Guayaquil

77	AREVALO CASTRO	OLGA RAQUEL	73.51
78	MACAS ESPINOZA	VINICO XAVIER	78.75
79	ROSELO LOZANO	JENNY MARITZA	87.83
80	MORAN PEÑA	FRANCISCO JORGE	81.41
81	ALAVA MIELES	IDA AURORA	80.55
82	COELLO SALAZAR	DIALHY MARIA	92.50

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

No.	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL
83	ZAMORA ZAMORA	TATIANA IVETTE	92.20
84	BELLO ALARCÓN	ADONIS	91.50
85	QUESADA DELGADO	ALEXANDRA MARIA	91.30
86	VALDIVIEZO ROGEL	CARLOS JEFFERSON	86.70
87	JIMENEZ GRANIZO	FRANCISCA PATRICIA	84.60
88	CARRILLO RODRIGUEZ	MARIA FERNANDA	82.90
89	ALVARADO ALVARADO	HAYDEE MARIA	76.05
90	QUIZHPE MONAR	GIOMARA MARGARITA	75.82
91	RENDON MORAN	MICHAEL GUILLERMO	81.10
92	ESCOBAR VALDIVIESO	GUSTAVO SAUL	90.33
93	SUAREZ CAMACHO	LOURDES AMALIA	79.03
94	CASTRO POSLIGUA	AIDA AGUEDA	90.63
95	MATTEUCCI LOPEZ	ANIBAL HUMBERTO	81.14
96	SANDOYA SANCHEZ	FERNANDO	87.40
97	CAMPOVERDE MORI	JORGE RICARDO	85.81
98	AVILÉS REYES	ROLANDO XAVIER	86.50
99	MARTÍNEZ AGUIRRE	NANCY PATRICIA	84.93
100	ERAZO LOPEZ	DOLORES BEATRIZ	82.50
101	SOLEDISPA CAÑARTE	PILAR ASUNCIÓN	83.20
102	ORDOÑEZ RAMIREZ	OLGA MARIA	80.05
103	VEGA GORDILLO	MARIA VERONICA	81.60
104	SANTOS NARANJO	JOSEFINA	89.70

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL (FACSO)

No.	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL
105	NORERO OCHOA	GIOVANNI PAOLO	83.22
106	HEREDIA CACÉRES	FRANKLIN EDUARDO	75.70
107	PEZO CUNALATA	CLAUDIA LILIANA	76.22
108	MERA CEDEÑO	MANUEL JOSE	74.50
109	MENDOZA SOLÓRZANO	MYRIAM ROSSANA	73.70
110	REYES MONTENEGRO	CARLOS ABRAHAM	70.00
111	VALLEJO FLORES	KATUSKA MARIA	89.35
112	RAMOS ORDOÑEZ	MARIA PATRICIA	85.50
113	MONTOYA ALVARADO	JANETH ELIZABETH	80.00
114	CASTRO VILLACIS	BAYRON ANTONIO	73.60
115	DE HAZ CRUZ	ANGELA YAMIL	73.00
116	MORÁN CÁRDENAS	GINA ARSENIA	72.20
117	CARRASCAL CHIQUITO	HENRY JOHN	77.35
118	ESCOBAR MURILLO	SARA REBECA	75.90
119	SUAREZ DOMÍNGUEZ	ERICK	82.35
120	MEDINA ALVARADO	JENNY ELIZABETH	81.95
121	NOBOA AUZ	MARJORIE LIGENA	81.22
122	SEGURA RONQUILLO	SHIRLEY CAROLINA	74.50
123	ALVAREZ ORDOÑEZ	FELIPE DAVID	93.00
124	QUELAL MORA	JUDITH GENOVEVA	82.70
125	PINCAJ PILAY	MERCEDES MARCELA	80.63
126	RIVERA MEDINA	JOSE GABRIEL	77.20
127	ANDRADE MOREIRA	NATALIA GIOCONDA	77.38
128	STRASSER LÓPEZ	DAVID FRANZ	75.09
129	QUEVEDO PINOS	OLGA LAURMANIA	79.50
130	LAÍNEZ VERA	JIMMY FERMÍN	84.50
131	SANTANA ESTRELLA	RONNY ENRIQUE	79.75

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

132	OLVERA VERA	LUIS AMILCAR	79.68
133	ARGUDO GUEVARA	NADIA PATRICIA	93.00
134	HIDALGO LEÓN	JOSÉ ALONSO	89.50
135	PROAÑO MOREIRA	JOSE LUIS	85.30
136	MORA MÉNDEZ	FRANKLIN MARCELO	84.50
137	SOLIS ARGANDOÑA	ELISA VERÓNICA	76.20
138	VÁSQUEZ ZAMBRANO	EMILIA PAULINA	73.25
139	TORRES QUIROGA	SERGIO JAVIER	73.40
140	CAICEDO BARRETH	ALBA VERÓNICA	91.25
141	RODRÍGUEZ CAGUANA	TOMAS HUMBERTO	90.70
142	LANDÍVAR VERA	JAVIER ANDRÉS	89.18
143	APOLO MORAN	JOSE FERNANDO	85.00
144	POSLIGUA ESPINOZA	JESSICA ELIZABETH	84.45

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA (FEDER)

No.	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL
145	BONE LAJONES	IBANOVA LORENA	70.40
146	GARCÍA CÓRDOVA	FELIX JACINTO	89.40
147	GUTIERREZ CRUZ	MANUEL	92.00
148	BUENO FERNÁNDEZ	EGAR	91.50
149	FABRE CAVANNA	JULY ELIZABETH	85.80

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

No.	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL
151	MUÑOZ CAMADER	CESAR	76.52
152	CARRIEL WANG	JUAN CARLOS	90.00
153	CABEZAS GALARZA	FRANKLIN AUGUSTO	83.95
154	PILACUAN BONETE	LUIS MANUEL	75.46
155	RUIZ ARANA	MARIUXI VIVIANA	79.27
156	COELLO PISCO	SILVIA MAGDALENA	77.71
157	GALLEGOS ZURITA	DIANA ERCILIA	72.20
158	RICCIO ANASTACIO	FRANCISCO RUPERTO	74.14
159	GARCÉS COCA	EDIN ALEX	75.53
160	GUERRERO ZAMBRANO	ERICK ORLANDO	87.75
161	SANTAMARÍA LÓPEZ	TERESA MIRIAN	77.37
162	LITARDO UNDA	JULIO GIOVANNI	78.45
163	GARCÍA PLUA	JUAN CARLOS	85.50
164	CAICEDO SALAZAR	JOSÉ ANTONIO	80.83
165	ACOSTA GUZMÁN	IVÁN LEONEL	74.23
166	TOAPANTA BERNABE	MARIUXI DEL CARMEN	73.66
167	ZURITA HURTADO	HARRY ALFREDO	84.13
168	TRUJILLO BORJA	XIMENA FABIOLA	86.33
169	VEINTIMILLA ANDRADE	JAIRO GEOVANNY	86.28
170	ORTIZ MOSQUERA	NEISER STALIN	84.33
171	VEINTIMILLA ANDRADE	MIGUEL ÁNGEL	79.70
172	BORJA MORA	LUCY KATHERINE	71.53
173	FERNÁNDEZ SOLEDISPA	VÍCTOR HUGO	70.84
174	MOLESTINA MALTA	CARLOS JULIO	88.97

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS

No.	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL
175	GOMEZ DE LA TORRE GOMEZ	MANUEL IGNACIO	83.90
176	RODRIGUEZ SANTOS	JOSUÉ EDILBERTO	82.40
177	PACHECO QUINTANA	GUILLERMO ALEXANDER	82.20
178	ARROYO OROZCO	JORGE JOSE	78.35
179	GUERRERO HERRERA	HUMBERTO STANLEY	73.85
180	MITE LEÓN	MONICA DE LOS ANGELES	79.50
181	PARRA ORTEGA	FRANKLIN ALMAGRO	77.41
182	BARZOLA MONTESES	JULIO JOFFRE	85.90
183	CEVALLOS TORRES	LORENZO JOVANNY	73.80

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

184	VARGAS CAICEDO	NOEMI ESTEFANIA	87,43
185	BURGOS MOSQUERA	MARCIA MARIBEL	87,40
186	MARTILLO ALCIVAR	INELDA ANABELLE	86,94
187	SARMIENTO BARRAGAN	MIGUEL GEOVANNI	77,00
188	VARELA TAPIA	ELEANOR ALEXANDRA	86,52
189	ABAD SACOTO	KARLA YADIRA	86,10
190	PARRALES BRAVO	FRANKLIN RICARDO	85,90
191	MENDOZA MORAN	VERONICA DEL ROCIO	82,45
192	CHICALA ARROYAVE	JORGE ARTURO	81,60
193	GUIJARRO RODRIGUEZ	ALFONSO ANIBAL	81,05
194	LUNA AVEIGA	HARRY JACINTO	79,50
195	BARRIGA DIAZ	RONALD ALFREDO	72,95
196	VILLA RIOS	ANGELA PATRICIA	72,70
197	MINDA GILSES	DIANA ELIZABETH	88,00
198	FERNANDEZ PEÑA	FELIX OSCAR	84,15
199	ALVARADO UNAMUNO	EDUARDO ANTONIO	81,50
200	PALACIOS ORTIZ	FRANCISCO GERARDO	80,50
201	OROZCO LARA	FAUSTO RAUL	71,34
202	TEJADA YEPEZ	SILVIA LILIANA	81,75
203	ESPIN RIOFRIO	CESAR HUMBERTO	80,40

En ese efecto, el H. Consejo Universitario resolvió adoptar la **Resolución RCU-SE-10-30-02-2016**, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, declarar a los ganadores de los Concursos de Méritos y Oposición de las Facultades de Ciencias Matemáticas y Físicas; Arquitectura y Urbanismo; Educación Física, Deportes y Recreación; Ingeniería Industrial; Comunicación Social; Ingeniería Química; Ciencias Químicas; Ciencias Naturales; y, Ciencias Agrarias, contenidos en la documentación anexa al Memorando No. UG-UATH-GC-D-2016-080, de 15 de febrero de 2016, suscrito por el Inq. Gabriel Cabezas Martínez, Director de la Unidad de Talento Humano; y se dispone a la Unidad de Talento Humano de la Universidad de Guayaquil, proceder con el otorgamiento de los respectivos nombramientos".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0118-O, y en el alcance mediante oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0119-O, ambos de fecha 10 de marzo de 2016, suscritos por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Así mismo se aclara que de conformidad a lo prescrito en la letra i) del artículo 49 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, se concede **VETO PARCIAL** en relación a los ganadores de los concursos de Méritos y Oposición de la Facultad de Ciencias Químicas que a sugerencia del Miembro Académico de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional – UG, mediante oficio Nro. CI-UG 116-206, de fecha 03 de marzo del 2016, informa que: "...El Magister Jorge Ricardo Campoverde Morí, ganador del concurso de merecimiento y oposición de la citada Facultad, en el campo denominado "uso de computadores"; cuenta con un Máster en tecnologías de información y comunicación aplicadas a la Educación registrado en el Senescyt; sin embargo por ser este un título propio, no se puede ser declarado ganador del respectivo concurso, según lo dispone la Resolución No. RPC-SO-05-No.038-2013, de 04 de febrero del 2013, en el cual en su Disposición General Segunda manifiesta que: "...No se podrá considerar como titulaciones de cuarto nivel las que hayan sido obtenidas en universidades españolas en sus programas de estudios conducentes a la obtención de Títulos no oficiales de España, incluyendo los Títulos Propios, en los nuevos concursos de merecimientos y oposición convocados para el ingreso a la titularidad como profesor e investigador, ni para la contratación de profesores e investigadores no titulares después del 08 de noviembre del 2012""



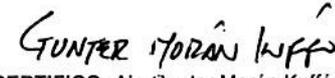
Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

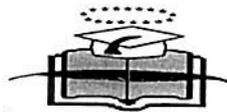

Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.





Universidad de Guayaquil
Secretaría General

Oficio No. 34-CU

Guayaquil 15 de marzo de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuite, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, en alcance a la resolución RCU-SE-10-30-02-2016, en relación a la Declaratoria de Ganadores de los Concursos de Méritos y Oposición en las Facultades de Ciencias Matemáticas y Físicas; Arquitectura y Urbanismo; Educación Física, Deportes y Recreación; Ingeniería Industrial; Comunicación Social; Ingeniería Química; Ciencias Químicas; Ciencias Naturales; y, Ciencias Agrarias; cumpla en remitir a ustedes el **oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0121-O**, de 14 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Gunter Morán Kuffó
Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL



C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.

Oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0121-O

Guayaquil, 14 de marzo de 2016

Asunto: Alcance al Oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0118-O.

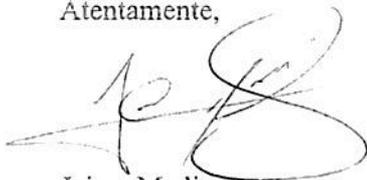
Señor Doctor
Héctor Roberto Cassis Martínez
Rector
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
En su Despacho

De mi consideración:

Alcance al Oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0119-O, de fecha 10 de marzo de 2016, por un lapsus calami, consta en el documento en mención lo siguiente "10 de abril del 2016"; cuando debería ser lo correcto: **10 de marzo de 2016**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Jaime Medina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERVENTORA Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Copia:

Señor Abogado
Gunter Morán Kuffó
Secretario General
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señor Ingeniero
Gabriel Gonzalo Cabezas Martínez
Director Unidad Administrativa de Talento Humano
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Lobelia Cisneros
Miembro Comisión Interventora

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA GENERAL
14 MAR 2016
RECIBIDO
11:00 MC

Dar Trámite previa Revisión y Cumplimiento de Requisitos Legales y Constitucionales

MATIXI AYANQUE GOMAR
AB. GUNTER MORÁN KUFFO
SECRETARIO GENERAL

15-03-2016



Guayaquil 11 de marzo de 2016

Resolución RCU-SE-10-29-02-2016

Asunto: El H. Consejo Universitario acoge el informe de impugnaciones a los resultados de los Concursos de Méritos y Oposición en las Facultades de Ciencias Matemáticas y Físicas; Arquitectura y Urbanismo; Educación Física, Deportes y Recreación; Ingeniería Industrial; Comunicación Social; Ingeniería Química; Ciencias Químicas; Ciencias Naturales; y, Ciencias Agrarias

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumplo en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 24 de febrero de 2016, el H. Consejo Universitario, conoció por parte del Dr. Luis Plaza Vélez, los informes de las subcomisiones de impugnaciones que se detallan a continuación:

INFORME CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DESIGNADA POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PARA ANALIZAR IMPUGNACIONES A LOS RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

APROBADOS

No.	POSTULANTE	FASE QUE IMPUGNA	MOTIVO	CALIFICACIÓN COMISIÓN EVALUADORA	RECOMENDACIÓN COMISIÓN DE IMPUGNACIONES	OBSERVACIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO						
1	JUAN CARLOS TORRES ESPINOZA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN.	MÉRITOS	ACTA DEL 11 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 5. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 15.45 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 23 DISERTACIÓN: 32.88 TOTAL CALIFICACIÓN: 70.33 (ANEXO 1)	PUNTO 5.4. SE RECTIFICA DE 0 A 0.30 PUNTOS; PUNTO 5.5. SE RECTIFICA DE 0 A 1 PUNTO; PUNTO 5.6. SE RECTIFICA NOTA DE MÉRITOS DE 15.45 A 16.75; PUNTO 5.7. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 70.33 A 71.63.	
2	DEIDA MARÍA RAFFO VELARDE ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 9. SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS. ACTA DEL 21 DE ENERO/2016. PUNTO 53. SE EVALÚA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 16.50 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 24.50 DISERTACIÓN: 27.78 TOTAL CALIFICACIÓN: 68.78 (ANEXO 1)	PUNTO 9.3. SE RECTIFICA DE 0.30 A 0 PUNTOS; PUNTO 9.4. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN POR EXPERIENCIA EN I. G.; PUNTO 9.6. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 16.50 A 15.95 PUNTOS; PUNTO 53.3. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE PCE; PUNTO 53.4. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 27.78 A 32.67 PUNTOS; PUNTO 53.6. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 68.78 A 73.12 PUNTOS.	

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

3	ROMMY ADELFA TORRES DEL SALTO ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN, COMERCIAL Y DERECHO	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 7 DE ENERO/2016. PUNTO 20. SE EVALUA FASE DE MÉRITOS. ACTA DEL 21 DE ENERO/2016. PUNTO 22. SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 15.95 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 25 DISERTACIÓN: 29.48 TOTAL CALIFICACIÓN: 60.43 (ANEXO 1)	PUNTO 20.3 SE RECTIFICA DE 0 A 1 PUNTO; PUNTO 20.4. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN POR EXPERIENCIA EN U.G.: PUNTO 20.6. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 15.95 A 17.05 PUNTOS; PUNTO 20.9. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE LA PCR. PUNTO 22.4. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 29.48 A 18 PUNTOS; PUNTO 22.8. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 60.43 A 70.05 PUNTOS.
4	LUIS ANTONIO SAGUBAY BERNAL ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 20 DE ENERO/2016. PUNTO 44. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 23.45 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 13.20 DISERTACIÓN: 27.65 TOTAL CALIFICACIÓN: 64.28 (ANEXO 1)	PUNTO 44.3. SE RECTIFICA DE 2 A 9 PUNTOS; PUNTO 44.1. SE RECTIFICA DE 0.90 A 0.75 PUNTOS; PUNTO 44.5. SE RECTIFICA DE 1.25 A 0.50 PUNTOS; PUNTO 44.6. SE RECTIFICA DE 0 A 0.30 PUNTOS; PUNTO 44.7. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN POR EXPERIENCIA EN U.G.: PUNTO 44.10. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 23.45 A 24.55 PUNTOS; PUNTO 44.11. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE LA PCR. PUNTO 44.12. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 27.65 A 18 PUNTOS; PUNTO 44.13. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 64.28 A 76.34 PUNTO.
5	BERTHA PATRICIA SÁNCHEZ GALLEGOS ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	OPOSICIÓN	ACTA DEL 20 DE ENERO/2016. PUNTO 52. IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 30 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 19.90 DISERTACIÓN: 27.93 TOTAL CALIFICACIÓN: 77.83 (ANEXO 1)	PUNTO 52.2. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 27.93 A 18.10 PUNTOS; PUNTO 52.4. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 77.83 A 71.05 PUNTOS.
6	ANA ZOILA FRANCO ZAVALA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	OPOSICIÓN	ACTA DEL 21 DE ENERO/2016. PUNTO 57. IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 26.52 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 16.60 DISERTACIÓN: 34.31 TOTAL CALIFICACIÓN: 77.63 (ANEXO 1)	PUNTO 57.2. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE LA PCR. PUNTO 57.3. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE LA DISERTACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN					
3	JOSE LUIS ÁLAVA MIELES ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: EDUCACIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 7 DE ENERO/2016. PUNTO 17. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 20.70 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 23.50 DISERTACIÓN: 35.75 TOTAL CALIFICACIÓN: 79.95 (ANEXO 7)	PUNTO 17.3 SE RECTIFICA DE 0 A 2 PUNTOS; PUNTO 17.4. SE RECTIFICA DE 0 A 5 PUNTOS; PUNTO 17.5. SE RECTIFICA DE 3 A 0 PUNTOS; PUNTO 17.7. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 20.70 A 23.70 PUNTOS; PUNTO 17.8. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 79.95 A 64.95 PUNTOS.

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS					
1	FRANKLIN ALMAGRO PARRA ORTEGA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS	MÉRITOS	ACTA DEL 16 DE ENERO/2016. PUNTO 20. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 15.15 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 22.60 DISERTACIÓN: 32.67 TOTAL CALIFICACIÓN: 70.65 (ANEXO 8)	PUNTO 20.5. SE RECTIFICA DE 0 A 2 PUNTOS; 20.4. SE RECTIFICA DE 2 A 3 PUNTOS; 20.5. SE RECTIFICA DE 1.30 A 1.20 PUNTOS; PUNTO 21.6. SE RECTIFICA A 0 A 0.25 PUNTOS; PUNTO 20.7. SE RECTIFICA DE 0 A 0.50 PUNTOS; 20.8. SE RECTIFICA DE 0 A 1 PUNTO; 20.9. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN POR EXPERIENCIA EN LA U.G. 20.11. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 15.15 A 21.94 PUNTO; 20.12. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 70.65 A 77.41 PUNTOS.
2	FAUSTO RAÚL OROZCO LARA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 16 DE ENERO/2016. PUNTO 30. SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS; ACTA DEL 20 DE ENERO/2016, PUNTO 50. SE EVALÚA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 21.12 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 19.60 DISERTACIÓN: 27 TOTAL CALIFICACIÓN: 67.72 (ANEXO 9)	PUNTO 30.3. SE RECTIFICA DE 0.90 A 0 PUNTOS; PUNTO 30.4. SE RECTIFICA DE 1.75 A 1 PUNTOS; PUNTO 30.5. SE RECTIFICA DE 0.60 A 1 PUNTOS; 30.6. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN POR EXPERIENCIA EN LA U.G.; PUNTO 30.9. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 21.12 A 19.74 PUNTO; PUNTO 50.3. SE RECTIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA FCI; PUNTO 50.4. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE OPOSICIÓN DE 27 A 32 PUNTOS; PUNTO 50.5. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 67.72 A 71.34 PUNTOS.
3	YLEBER NICEÑO RENDÓN BURGOS ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	OPOSICIÓN	ACTA DEL 20 DE ENERO/2016. PUNTO 46. IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 30 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 18.65 DISERTACIÓN: 24.70 TOTAL CALIFICACIÓN: 71.35 (ANEXO 9)	PUNTO 46.2. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.
4	WENDY ANABELLE BRAVO ROSS ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO	OPOSICIÓN	ACTA DEL 20 DE ENERO/2016. PUNTO 48. IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 30 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 19.60 DISERTACIÓN: 32.60 TOTAL CALIFICACIÓN: 82.20 (ANEXO 9)	PUNTO 48.2. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.
5	FRANCISCO GERARDO PALACIOS ORTIZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	OPOSICIÓN	ACTA DEL 20 DE ENERO/2016. PUNTO 49. IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 30 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 14.50 DISERTACIÓN: 25.20 TOTAL CALIFICACIÓN: 69.70 (ANEXO 9)	PUNTO 49.2. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA PCE; PUNTO 49.3. SE RECTIFICA LA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 25.20 A 36 PUNTOS; PUNTO 49.4. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 69.70 A 60.50 PUNTO.
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL					
1	DIANA ERCILA GALLEGOS ZURITA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	MÉRITOS	ACTA DEL 16 DE ENERO/2016. PUNTO 35. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 19.65 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 21 DISERTACIÓN: 34.25 TOTAL CALIFICACIÓN: 75.10 (ANEXO 13)	PUNTO 35.3. SE RECTIFICA DE 3 A 2 PUNTOS; PUNTO 35.4. SE RECTIFICA DE 0.90 A 1 PUNTOS; PUNTO 35.6. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 19.65 A 21.15 PUNTOS; PUNTO 35.7. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 75.10 A 74.20 PUNTO.

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

2	DAVID FERNANDO RAMOS TOMALÁ ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 10 DE ENERO/2016 PUNTO 37. SE EVALUA FASE DE MÉRITOS. ACTA DEL 21 DE ENERO/2016. PUNTO 80. SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 21.94 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 16.65 DISERTACIÓN: 32.67 TOTAL CALIFICACIÓN: 71.26 (ANEXO 13)	PUNTO 37.3. SE RECTIFICA DE 2 A 0 PUNTOS. PUNTO 37.4. SE RECTIFICA DE 0 A 2 PUNTOS. PUNTO 37.5. SE RECTIFICA DE 1 A 0.50 PUNTOS. PUNTO 37.6 SE RECTIFICA CALIFICACIÓN POR EXPERIENCIA EN LA U.G.; PUNTO 37.8. SE RECTIFICA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 21.94 A 21.39 PUNTOS. PUNTO 80.3. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA PCE. PUNTO 80.4. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA DISERTACIÓN. PUNTO 80.5. SE RECTIFICA LA CALIFICACIÓN FINAL DE 71.39 A 70.81 PUNTOS.
3	FRANCISCO RUPERTO RICIO ANASTASIO ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 10 DE ENERO/2016 PUNTO 38. SE EVALUA FASE DE MÉRITOS. ACTA DEL 21 DE ENERO/2016. PUNTO 81. SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 22.94 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 21 DISERTACIÓN: 31.25 TOTAL CALIFICACIÓN: 75.19 (ANEXO 13)	PUNTO 38.3. SE RECTIFICA DE 2.10 A 1.00 PUNTOS. PUNTO 38.4. SE RECTIFICA DE 0 A 1 PUNTO. PUNTO 38.5. SE RECTIFICA DE 1 A 0 PUNTOS. PUNTO 38.6. SE RECTIFICA DE 0.75 A 0 PUNTOS. PUNTO 38.7. SE RECTIFICA DE 0 A 0.50 PUNTOS. PUNTO 38.8. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN POR EXPERIENCIA EN LA U.G.; PUNTO 38.11. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 22.94 A 21.69 PUNTOS. PUNTO 81.3. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN. PUNTO 81.4. SE RECTIFICA LA CALIFICACIÓN FINAL DE 75.19 A 74.14 PUNTOS.
4	JULIO GIOVANNI LITARDO UNDA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	MÉRITOS	ACTA DEL 19 DE ENERO/2016 PUNTO 39. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 19.63 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 22.50 DISERTACIÓN: 35 TOTAL CALIFICACIÓN: 77.13 (ANEXO 13)	PUNTO 39.3. SE RECTIFICA DE 2 A 0 PUNTOS. PUNTO 39.4. SE RECTIFICA DE 2.10 A 2.50 PUNTOS. PUNTO 39.5. SE RECTIFICA DE 1.25 A 0.75 PUNTOS. PUNTO 39.6. SE RECTIFICA DE 0 A 8 PUNTOS. PUNTO 39.7. SE RECTIFICA LA CALIFICACIÓN POR EXPERIENCIA EN U.G.; PUNTO 39.10. SE RECTIFICA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 19.63 A 20.95 PUNTOS. PUNTO 39.11. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 77.13 A 78.45 PUNTOS.
5	CÉSAR MUÑOZ CAMADER ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 19 DE ENERO/2016 PUNTO 40. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 16.20 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 21 DISERTACIÓN: 35.50 TOTAL CALIFICACIÓN: 72.70 (ANEXO 13)	PUNTO 40.3. SE RECTIFICA DE 0 A 2 PUNTOS. PUNTO 40.4. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN POR EXPERIENCIA EN U.G.; 40.7. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 16.20 A 20.02 PUNTOS. PUNTO 40.8. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 72.70 A 76.52 PUNTOS.
6	NEISER STALIN ORTIZ MOSQUERA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	OPOSICIÓN	ACTA DEL 23 DE ENERO/2016 PUNTO 85. IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 30 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 25 DISERTACIÓN: 31.33 TOTAL CALIFICACIÓN: 86.33 (ANEXO 13)	PUNTO 85.2. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA PCE. PUNTO 85.3. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA DISERTACIÓN.

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

7	KIMENA FABIOLA TRUJILLO BORJA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	OPOSICIÓN	ACTA DEL 21 DE ENERO/2016, PUNTO 64, IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 30 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 24.50 DISERTACIÓN: 31.83 TOTAL CALIFICACIÓN: 56.33 (ANEXO 13)	PUNTO 64.2. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA DISERTACIÓN.
8	FRANKLIN AUGUSTO CABEZAS GALARZA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	OPOSICIÓN	ACTA DEL 21 DE ENERO/2016, PUNTO 65, IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 27.07 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 25 DISERTACIÓN: 31.68 TOTAL CALIFICACIÓN: 58.95 (ANEXO 13)	PUNTO 65.2. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA DISERTACIÓN.
9	DIÓGENES DAVID DÍAZ JIMÉNEZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	OPOSICIÓN	ACTA DEL 21 DE ENERO/2016, PUNTO 65, IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 30 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 14.50 DISERTACIÓN: 34.67 TOTAL CALIFICACIÓN: 79.17 (ANEXO 13)	PUNTO 66.2. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA POS; PUNTO 66.3. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA DISERTACIÓN.
10	MARÍA MERCEDES JARAMILLO CAMPOS ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 19 DE ENERO/2016, PUNTO 43, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 25.97 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 20 DISERTACIÓN: 35.33 TOTAL CALIFICACIÓN: 61.30 (ANEXO 13)	PUNTO 43.2. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS; PUNTO 43.3. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE PCE; PUNTO 43.4. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN; PUNTO 43.5. SE RATIFICA CALIFICACIÓN FINAL.

PASAN A LA SIGUIENTE FASE DEL CONCURSO

No.	POSTULANTE	FASE QUE IMPUGNA	MOTIVO	CALIFICACIÓN COMISIÓN EVALUADORA	RECOMENDACIÓN COMISIÓN DE IMPUGNACIONES	OBSERVACIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO						
1	MERY KATTY BARZOLA JIMÉNEZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN, COMERCIAL Y DERECHO	MÉRITOS	ACTA DEL 11 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 1, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 2)	PUNTO 1.2. SE RECOMIENDA RECTIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	PASA AL PROCESO DE CONCURSO.
2	NELSON LEONARDO CAROPIUS CEDAÑO ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	OPOSICIÓN	ACTA DEL 11 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 8, IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 30 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: NO SE PRESENTÓ DISERTACIÓN: NO SE PRESENTÓ TOTAL CALIFICACIÓN: 30 (ANEXO 1)	PUNTO 8.2. SE RECOMIENDA ACoger LA IMPUGNACIÓN Y PERMITIR AL POSTULANTE PRESENTARSE A LA FASE DE OPOSICIÓN (PCE Y DISERTACIÓN)	PASA A LA SIGUIENTE FASE
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN						
1	SILVIO ANTONIO GONZÁLEZ CATALÁ ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: EDUCACIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 11, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS.	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 6)	PUNTO 11.2. SE RECOMIENDA RECTIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	PASA AL PROCESO DE CONCURSO.

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS						
1	ROBERTO CARLOS CRESPO MENDOZA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	MÉRITOS	ACTA DEL 15 DE ENERO/2016. PUNTO 25. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS.	MÉRITOS: 16.45 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: NO SE PRESENTÓ DISERTACIÓN: NO SE PRESENTÓ TOTAL CALIFICACIÓN: 16.45 (ANEJO 9)	PUNTO 25.3. SE RECTIFICA DE 0 A 0.50 PUNTOS; PUNTO 25.4. SE RECTIFICA DE 1.25 A 1.50 PUNTOS; PUNTO 25.5. SE RECTIFICA DE 0 A 1 PUNTO; PUNTO 25.6. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN POR SER DOCENTE DE LA U.G.; PUNTO 25.8. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE: 16.45 A 16.42; PUNTO 25.9. SE RECOMIENDA QUE EL POSTULANTE CONTINÚE CON EL PROCESO DE CONCURSO.	PASA A LA SIGUIENTE FASE
2	PABLO ADRIANO ALARCÓN SALVATIERRA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	MÉRITOS	ACTA DEL 16 DE ENERO/2016. PUNTO 31. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS.	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEJO 6)	PUNTO 31.2. SE RECOMIENDA RECTIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	PASA AL PROCESO DE CONCURSO.
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL						
3	HÉCTOR DAVID MARTÍNEZ VILACRÉS ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS	MÉRITOS	ACTA DEL 16 DE ENERO/2016. PUNTO 33. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS.	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEJO 12)	PUNTO 33.2. SE RECOMIENDA RECTIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	PASA AL PROCESO DE CONCURSO.

REPROBADOS

No.	POSTULANTE	FASE QUE IMPUGNA	MOTIVO	CALIFICACIÓN COMISIÓN EVALUADORA	RECOMENDACIÓN COMISIÓN DE IMPUGNACIONES	OBSERVACIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO						
1	PEDRO EDUARDO CUCALÓN ALDÁS ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 11 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 2. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEJO 2)	PUNTO 2.2. RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA	
2	MARÍA DEL CÁRMEN FREIRE MERCHÁN ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	MÉRITOS	ACTA DEL 11 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 3. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEJO 2)	PUNTO 3.2. RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA	
3	ELIO EDWIN SÁNCHEZ SUÁREZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	MÉRITOS	ACTA DEL 11 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 4. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEJO 2)	PUNTO 4.2. RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA	
4	GENARO RAYMUNDO GABOR ESPIN ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	MÉRITOS	ACTA DEL 11 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 6. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 12.37 (ANEJO 2)	PUNTO 6.3. SE RECTIFICA DE 0 A 2 PUNTOS; PUNTO 6.4. SE RECTIFICA DE 5 A 0 PUNTOS; PUNTO 6.7. SE RECTIFICA DE 0 A 0.30 PUNTOS; PUNTO 6.9. SE RECTIFICA DE 0 A 1 PUNTOS; PUNTO 6.12. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 12.37 A 10.57 PUNTOS.	
5	NEVI ENRIQUE ANCHUNDIA VILLAMARÍN ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	MÉRITOS	ACTA DEL 11 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 7. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 13.23 (ANEJO 2)	PUNTO 7.2. RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA	
6	GLENDIA PILAR JACOME LÓPEZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 10. SE EVALUA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 21 DE ENERO/2016. PUNTO 34. SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 20.20 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: NO SE PRESENTÓ DISERTACIÓN: 23.89 TOTAL CALIFICACIÓN: 44.09 (ANEJO 3)	PUNTO 10.3. SE RECTIFICA DE 5 A 6 PUNTOS; PUNTO 10.5. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 20.20 A 21.20 PUNTOS; PUNTO 34.3. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE PCE; PUNTO 34.4. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN; PUNTO 34.5. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 44.09 A 47.09 PUNTOS.	

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

7	MARÍA DEL PILAR LUPERA MARTÍNEZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 7 DE ENERO/2016, PUNTO 10, SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS; ACTA DEL 21 DE ENERO/2016, PUNTO 55, SE EVALÚA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 24.75 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 13.55 DISERTACIÓN: 10.15 TOTAL CALIFICACIÓN: 48.45 (ANEXO 1)	PUNTO 16.3. SE RECTIFICA DE 3 A 0 PUNTOS; PUNTO 18.4. SE RECTIFICA DE 0 A 2 PUNTOS; PUNTO 16.5. SE RECTIFICA DE 0 A 0.70 PUNTOS; PUNTO 18.6. SE RECTIFICA DE 0.50 A 1 PUNTO; PUNTO 18.7. SE RECTIFICA DE 0 A 3 PUNTOS; PUNTO 18.8. SE RECTIFICA DE 0 A 2.50 PUNTOS; PUNTO 18.9. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN POR EXPERIENCIA EN LA U.G.; PUNTO 18.11. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 24.75 A 30 PUNTOS; PUNTO 55.3. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA PCE; PUNTO 55.4. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN; PUNTO 55.5. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 48.45 A 53.70 PUNTOS
8	MANUEL EDUARDO LÓPEZ DELGADO ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 7 DE ENERO/2016, PUNTO 19, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MÉRITOS: 15 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 14.70 DISERTACIÓN: 13.08 TOTAL CALIFICACIÓN: 42.76 (ANEXO 1)	PUNTO 19.2. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS; PUNTO 19.3. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA PCE; PUNTO 19.4. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN; PUNTO 19.5. SE RATIFICA CALIFICACIÓN FINAL
9	LEILI GENOVEVA LOPEZDOMINGUEZ RIVAS ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	OPOSICIÓN	ACTA DEL 21 DE ENERO/2016, PUNTO 56, IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 30 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 17.75 DISERTACIÓN: 11.61 TOTAL CALIFICACIÓN: 59.36 (ANEXO 1)	PUNTO 56.2. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 11.61 A 15 PUNTOS; PUNTO 56.3. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 59.36 A 65.75 PUNTOS.
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN					
1	ARTHUR ALEXANDER JEREZ PÉREZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: SERVICIOS (DEPORTES)	MÉRITOS	ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 12, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 2)	PUNTO 12.2. RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA
2	INGRID LIZ MUÑOZ PERAUD ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MÉRITOS	ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 13, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 2)	PUNTO 13.2. RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA
3	LUIS MIGUEL SÁNCHEZ GARTE ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: PEDAGOGÍA	MÉRITOS	ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 15, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 13.80 (ANEXO E)	PUNTO 15.3. SE RECTIFICA DE 0 A 6 PUNTOS; PUNTO 15.4. SE RECTIFICA DE 5 A 0 PUNTOS; 15.5. SE RECTIFICA DE 0 A 5 PUNTOS; PUNTO 15.6. SE RECTIFICA DE 2 A 0 PUNTOS; PUNTO 15.7. SE RECTIFICA DE 2.1 A 0 PUNTOS; PUNTO 15.8. SE RECTIFICA DE 0 A 0.50 PUNTOS; PUNTO 15.9 SE RECTIFICA DE 1 A 0.50 PUNTOS; PUNTO 15.9. SE RECTIFICA DE 1 A 0.50 PUNTOS; PUNTO 15.10. SE RECTIFICA DE 1 A 0 PUNTOS; PUNTO 15.11. SE RECTIFICA DE 5 A 0 PUNTOS; PUNTO 15.13. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 13.80 A 11.70 PUNTOS.

5



4	MIRIAM MARITZA MORÁN RODRIGO ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 16. SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS; ACTA DEL 21 DE ENERO/2016, PUNTO 59, SE EVALÚA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 15.30 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 13.60 DISERTACIÓN: 37.75 TOTAL CALIFICACIÓN: 66.65 (ANEXO 7)	PUNTO 16.3. SE RECTIFICA DE 0 A 1 PUNTO; PUNTO 16.5. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 15.30 A 16.30 PUNTOS; PUNTO 59.3. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE LA PCE; PUNTO 59.4. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 66.65 A 67.65 PUNTOS
5	ORLANDO PATRICIO ROMERO IBARRA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: ARTES Y HUMANIDADES	MÉRITOS	ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 14, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS.	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 6)	PUNTO 14.2. SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS					
3	CARLOS ALFREDO DEL POZO BARREZUETA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: ARTES Y HUMANIDADES	MÉRITOS	ACTA DEL 15 DE ENERO/2016, PUNTO 21, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS.	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 6)	PUNTO 21.2. RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.
2	RITA AZUCENA MARIDUEÑA TORRES ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: ARTES Y HUMANIDADES	MÉRITOS	ACTA DEL 15 DE ENERO/2016, PUNTO 22, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS.	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 6)	PUNTO 22.2. RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.
3	SONIA MARÍA BARRAGÁN LUCAS ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: ARTES Y HUMANIDADES	MÉRITOS	ACTA DEL 15 DE ENERO/2016, PUNTO 23, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS.	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 6)	PUNTO 22.2. RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.
4	RICARDO ARTURO SALAZAR ALMEIDA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	MÉRITOS	ACTA DEL 15 DE ENERO/2016, PUNTO 24, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS.	MÉRITOS: 10.67 (ANEXO 8)	PUNTO 24.3. SE RECTIFICA DE 0.70 A 1.40 PUNTOS; PUNTO 24.4. SE RECTIFICA DE 0 A 1 PUNTO; PUNTO 24.5. SE RECTIFICA DE 1 A 0 PUNTOS; 24.6. SE RECTIFICA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 10.67 A 11.44 PUNTOS.
5	JORGE LUIS ZAMBRANO SANTANA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 15 DE ENERO/2016, PUNTO 26, SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS; ACTA DEL 20 DE ENERO/2016, PUNTO 45, SE EVALÚA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 20.57 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 13.50 DISERTACIÓN: 34.37 TOTAL CALIFICACIÓN: 68.44 (ANEXO 9)	PUNTO 26.3. SE RECTIFICA DE 2 A 3 PUNTOS; PUNTO 26.4. SE RECTIFICA DE 2 A 0 PUNTOS; PUNTO 26.5. SE RECTIFICA DE 0 A 0.50 PUNTOS; PUNTOS 26.6. SE RECTIFICA DE 1 A 0.25 PUNTOS; PUNTO 26.7. SE RECTIFICA DE 0.50 A 0.75 PUNTOS; PUNTO 26.8. SE RECTIFICA DE 0 A 1 PUNTO; PUNTO 26.9. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN POR SER DOCENTE DE LA U.G.; PUNTO 26.11. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS; PUNTO 45.3. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 34.37 A 31.50 PUNTOS; PUNTO 45.5. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 68.44 A 65.57 PUNTOS.

7



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

6	JOSÉ EDUARDO COELLAR SOLÓRZANO ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 15 DE ENERO/2016, PUNTO 27, SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS; ACTA DEL 20 DE ENERO/2016, PUNTO 47, SE EVALÚA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 24.70 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 15.60 DISERTACIÓN: 27 TOTAL CALIFICACIÓN: 67.30 (ANEXO 9)	PUNTO 27.3. SE RECTIFICA DE 1 A 0.50 PUNTOS; PUNTO 27.4. SE RECTIFICA DE 1.50 A 0 PUNTOS; PUNTO 27.5. SE RECTIFICA DE 1.25 A 1 PUNTO; PUNTO 27.6. SE RECTIFICA DE 0.50 A 0.30 PUNTOS; PUNTO 27.7. SE RECTIFICA DE 0 A 0 PUNTO; PUNTO 27.10. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 24.70 A 22.70 PUNTOS; PUNTO 47.3. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE LA PCE; PUNTO 47.4. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN; PUNTO 47.5. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 67.30 A 65.59 PUNTOS.	
7	FELIPE GONZALO NARANJO CALDERÓN ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 15 DE ENERO/2016, PUNTO 29, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MÉRITOS: 13.64 (ANEXO 9)	PUNTO 29.2. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS; PUNTO 29.3. NO PROCEDE REVISIÓN FASE DE OPOSICIÓN.	
8	ANDRÉS MARCEL VILLAMAR CÁRDENAS ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 16 DE ENERO/2016, PUNTO 32, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	MÉRITOS: 16.15 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 21.90 DISERTACIÓN: 26.80 TOTAL CALIFICACIÓN: 66.85 (ANEXO 9)	PUNTO 32.2. RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA	EL POSTULANTE NO DEBÍO SER ADMITIDO AL PROCESO DE CONCURSO POR MAESTRÍA NO AFÍN. (MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS)
9	MIRELLA CARMINA ORTIZ ZAMBRANO ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO	OPOSICIÓN	ACTA DEL 20 DE ENERO/2016, PUNTO 51, IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 15.10 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 17.50 DISERTACIÓN: 27.80 TOTAL CALIFICACIÓN: 60.40 (ANEXO 9)	PUNTO 51.2. RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA	
10	LUIS ALBERTO SÁNCHEZ RÍGUEZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO	OPOSICIÓN	ACTA DEL 21 DE ENERO/2016, PUNTO 67, IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 21.10 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 22 DISERTACIÓN: NO SE PRESENTÓ TOTAL CALIFICACIÓN: 43.10 (ANEXO 9)	PUNTO 67.2. RECOMIENDA NEGAR LO SOLICITADO POR EL POSTULANTE AL NO EXISTIR JUSTIFICATIVO.	SOLICITA NUEVA FECHA PARA DISERTACIÓN.
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL						
11	CÉSAR ANDRÉS ALCÁVAR ARAY ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	MÉRITOS	ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 34, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS.	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 12)	PUNTO 34.2. RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	
12	JOHN ISAAC ALCÁVAR DELGADO ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 36, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS.	MÉRITOS: 11.65 (ANEXO 12)	PUNTO 36.3. SE RECTIFICA DE 1.50 A 1.25 PUNTOS; PUNTO 36.6. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITO: DE 11.85 A 11.60 PUNTOS.	

Handwritten signature or mark



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

3	ALBA GYOMAR MERA VILLALEA ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 19 DE ENERO/2016. PUNTO 41. SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS; ACTA DEL 21 DE ENERO/2016. PUNTO 62. SE EVALÚA FASE DE OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 16.50 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 19 DISERTACIÓN: 28.70 TOTAL CALIFICACIÓN: 64.20 (ANEJO 13)	PUNTO 41.3. SE RECTIFICA DE 2 A 0 PUNTOS; PUNTO 41.4. SE RECTIFICA DE 4 A 3 PUNTOS; PUNTO 41.7. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 16.50 A 13.50 PUNTOS. PUNTO 62.3. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN; PUNTO 62.4. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 64.20 A 61.20 PUNTOS.
4	DAVID MAURICIO CASTRO CARRASCO ÁREA DEL CONOCIMIENTO AL QUE APLICA: CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 19 DE ENERO/2016. PUNTO 42. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.	MÉRITOS: 20.15 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 18.20 DISERTACIÓN: 28.13 TOTAL CALIFICACIÓN: 66.51 (ANEJO 13)	PUNTO 42.2. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS; PUNTO 42.3. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE PCE; PUNTO 42.4. SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN; PUNTO 42.5. SE RATIFICA CALIFICACIÓN FINAL.

APROBADOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

No.	POSTULANTE	FASE QUE IMPUGNA	MOTIVO	CALIFICACIÓN COMISIÓN EVALUADORA	RECOMENDACIÓN COMISIÓN DE IMPUGNACIONES	OBSERVACION
1	EDUARDO VICTOR MARRIN RUIZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: AGRICULTURA, SILVICULTURA Y VETERINARIA	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 11. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS; ACTA DEL 22 DE ENERO/2016. PUNTO 60. IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 24.20 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 22.50 DISERTACIÓN: 29.80 CALIFICACIÓN FINAL: 76.50 TOTAL CALIFICACIÓN: 76.00	PUNTO 11.3. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS; PUNTO 60.2. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN DE OPOSICIÓN	
2	LAURA LUCIA PARAMORENO RIVAS ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: AGRICULTURA, SILVICULTURA Y VETERINARIA	OPOSICIÓN	ACTA DEL 12 DE ENERO/2016. PUNTO 61. SE EVALÚA FASE DE OPOSICIÓN (DISERTACIÓN)	MÉRITOS: 29.70 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 13.40 DISERTACIÓN: 62.40 CALIFICACIÓN FINAL: 65.50 (ANEJO 17)	PUNTO 61.2. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DISERTACIÓN DE 62.40 A 30.00 PUNTOS; PUNTO 61.4. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 65.50 A 73.30 PUNTOS.	

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

1	ELIZABETH DEL CARMEN CALDERÓN GUILLE ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 18. SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS; ACTA DEL 22 DE ENERO DE 2016. PUNTO 61. SE EVALÚA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 24.42 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 28.30 DISERTACIÓN: 28.50 CALIFICACIÓN FINAL: 81.22 TOTAL CALIFICACIÓN: 71.42	PUNTO 18.3. SE RECTIFICA DE 2.22 A 3.00 PUNTOS; PUNTO 18.5. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 24.42 A 22.30 PUNTOS; PUNTO 61.3. SE RATIFICA LA CALIFICACIÓN PCE; PUNTO 61.5. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 71.42 A 72.20 PUNTOS	
2	ERREN ALFREDO SILVA GÓMEZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: SERVICIOS (HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA)	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 14. IMPUGNA FASE DE MÉRITOS; ACTA DEL 14 DE ENERO/2016. PUNTO 64. IMPUGNA FASE DE OPOSICIÓN (DISERTACIÓN)	MÉRITOS: 18.44 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 21.30 DISERTACIÓN: 21.30 CALIFICACIÓN FINAL: 61.04 (ANEJO 11)	PUNTO 14.3. SE RECTIFICA DE 1.40 A 3.20 PUNTOS; PUNTO 14.4. SE RECTIFICA DE 0 A 1 PUNTO; PUNTO 14.5. SE RECTIFICA DE 1.88 A 3.00 PUNTOS; PUNTO 14.6. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 18.44 A 23.07 PUNTOS; PUNTO 64.2. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 27.20 A 32.00 PUNTOS; PUNTO 64.3. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 67.14 A 78.97 PUNTOS	

4



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

3	EMMA BEORGINA PÁZAN GÓMEZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: INGENIERÍA, INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2015, PUNTO 10, SE EVALÚA LA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 12 DE ENERO/2016, PUNTO 64, SE EVALÚA LA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 18,20 PRUEBA ESCRITA: 12,50 DISERTACIÓN: 17,40 TOTAL CALIFICACIÓN: 68,10 (ANEJO 11)	PUNTO 15,3, SE RECTIFICA DE 0 A 0,50 PUNTOS PUNTO 15,4, SE RECTIFICA DE 0 A 1 PUNTO PUNTO 15,5, SE RECTIFICA DE 1,75 A 3 PUNTOS PUNTO 15,7, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 18,20 A 21,95 PUNTOS PUNTO 64,3, SE RATIFICA CALIFICACIÓN PCE PUNTO 64,4, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 17,40 A 29,40 PUNTOS PUNTO 64,5, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 68,10 A 79,83 PUNTOS
4	MIROSLAV BONZALO AULEMA CUETA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: INGENIERÍA, INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DE 14 DE DICIEMBRE /2015, PUNTO 16, SE EVALÚA LA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 12 DE ENERO/2016 PUNTO 65, SE EVALÚA LA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 17,90 PRUEBA ESCRITA: 21,00 DISERTACIÓN: 17,50 TOTAL CALIFICACIÓN: 76,40 (ANEJO 11)	PUNTO 16,3, SE RECTIFICA DE 1,40 A 2,40 PUNTOS PUNTO 16,4, SE RECTIFICA DE 1 A 2,00 PUNTOS PUNTO 16,5, SE RECTIFICA DE 0,50 A 0,75 PUNTOS PUNTO 16,7, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE 17,90 A 20,20 PUNTOS PUNTO 65,3, SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE PCE PUNTO 65,4, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DISERTACIÓN DE 17,50 A 34,50 PUNTOS PUNTO 65,5, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 76,40 A 79,70 PUNTOS
5	JOHANNA LOIZETTE TUVIÉN CAMPOS ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 18 DE DICIEMBRE /2015, PUNTO 17, SE EVALÚA LA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 14 DE ENERO /2016, PUNTO 66, SE EVALÚA LA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 29,54 PRUEBA ESCRITA: 20,00 DISERTACIÓN: 63,90 (ANEJO 11) TOTAL CALIFICACIÓN: 82,54	PUNTO 17,2, SE RATIFICA CALIFICACIÓN MÉRITOS PUNTO 66,3 SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE PCE PUNTO 66,4 SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN
6	LUISA ELDIANA LEÓN VERA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DE 18 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 39, SE EVALÚA LA FASE DE MÉRITOS ACTA DE 14 DE ENERO/2016, PUNTO 71, SE EVALÚA LA FASE DE OPOSICIÓN (DISERTACIÓN)	MÉRITOS: 17,40 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 21 DISERTACIÓN: 83,75 CALIFICACIÓN FINAL: 76,15 (ANEJO 11)	PUNTO 39,3 SE RECOMIENDA RECTIFICAR DE 1,40 A 2,10 PUNTOS PUNTO 39,4, SE RECOMIENDA RECTIFICAR DE 0 A 0,75 PUNTOS PUNTO 39,6, SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 17,40 A 18,85 PUNTO PUNTO 71,3, SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 83,75 A 84,75 PUNTOS PUNTO 71,4, SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN FINAL DE 76,15 A 80,80 PUNTOS
7	FERNANDO EDUARDO VITERI LUCHE ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DE 11 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 43, SE EVALÚA LA FASE DE MÉRITOS ACTA DE 14 DE ENERO/2016, PUNTO 78, SE EVALÚA LA FASE DE OPOSICIÓN (DISERTACIÓN)	MÉRITOS: 18,45 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 17,50 DISERTACIÓN: 34,50 CALIFICACIÓN FINAL: 70,45 (ANEJO 11)	PUNTO 40,3, SE RECTIFICA DE 1,70 A 3 PUNTOS PUNTO 40,5, SE RECTIFICA DE 16,45 A 19,95 PUNTOS PUNTO 78,3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 34,50 A 37,35 PUNTOS PUNTO 78,4, SE RECTIFICA LA CALIFICACIÓN FINAL DE 70,45 A 74,78 PUNTOS
8	WILLERMO XAVIER GUEZMÁN SESCOVA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	OPOSICIÓN	ACTA DEL 12 DE ENERO/2016 PUNTO 68, SE EVALÚA LA FASE DE OPOSICIÓN (PCE)	MÉRITOS: 23,27 PRUEBA ESCRITA: 20,30 DISERTACIÓN: 36,20 CALIFICACIÓN FINAL: 79,77 (ANEJO 11)	PUNTO 68,2, SE RATIFICA LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

3	CARLOS HORACIO MATAMOROS CARRIEL ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: ADMINISTRACIÓN	OPOSICIÓN	ACTA DEL 14 DE ENERO/2016 PUNTO 67, SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN(DISERTACIÓN)	MÉRITOS: 22.72 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 22.50 DISERTACIÓN: 0.22 PUNTOS CALIFICACIÓN FINAL: 23.50 (ANEXO 11)	PUNTO 67.2, SE RECTIFICA DE 20.33 A 22.64 PUNTOS PUNTO 67.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 23.55 A 25.28 PUNTOS
10	RENE FARUK GARZOS PINCAY ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: ADMINISTRACIÓN	OPOSICIÓN	ACTA DEL 14 DE ENERO/2016 PUNTO 69, SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN(DISERTACIÓN)	MÉRITOS: 30 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 22.50 DISERTACIÓN: 0.50 CALIFICACIÓN FINAL: 23.50 (ANEXO 11)	PUNTO 69.2, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 23.00 A 25.00 PUNTOS PUNTO 69.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 23.50 A 25.50 PUNTOS
11	HARRY OSWALDO REYES VENEZAS ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: INGENIERÍA, INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN	OPOSICIÓN	ACTA DEL 14 DE ENERO/2016 PUNTO 70, SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN(DISERTACIÓN)	MÉRITOS: 21.89 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 20 DISERTACIÓN: 1.89 CALIFICACIÓN FINAL: 22.89 (ANEXO 11)	PUNTO 70.2, SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.
12	DESIRÉE ALEJANDRA ÁLVAREZ MACÍAS ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: INGENIERÍA, INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN	OPOSICIÓN	ACTA DEL 14 DE ENERO/2016 PUNTO 72, SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN(DISERTACIÓN)	MÉRITOS: 19.42 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 22 DISERTACIÓN: 0.01 CALIFICACIÓN FINAL: 22.42 (ANEXO 11)	PUNTO 72.2, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DISERTACIÓN DE 31.00 A 34.25 PUNTOS PUNTO 72.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 72.42 A 75.67 PUNTOS
13	JORGE ISRAEL JARAMILLO ORTIZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: ADMINISTRACIÓN	OPOSICIÓN	ACTA DEL 14 DE ENERO/2016 PUNTO 74, SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 28.44 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 25.50 DISERTACIÓN: 3.61 CALIFICACIÓN FINAL: 24.61 (ANEXO 11)	PUNTO 74.2, SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE LA FCE PUNTO 74.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DISERTACIÓN DE 37.67 A 38.50 PUNTOS PUNTO 74.4, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 24.61 A 25.44 PUNTOS

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

1	HENRY JOHN CARRASCAL CHICUITO ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MÉRITOS Y OPPOSICIÓN	ACTA DEL 18 DE DICIEMBRE, PUNTO 30, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 15 DE ENERO/2016, PUNTO 77, SE EVALUA FASE DE OPPOSICIÓN	MÉRITOS: 15.60 PRUEBA ESCRITA: 13.00 DISERTACIÓN: 26.50 TOTAL CALIFICACIÓN: 76.10 (ANEXO 12)	PUNTO 30.3, SE RECIPIENDA RECTIFICAR DE 27.25 PUNTOS PUNTO 30.4, SE RECIPIENDA RECTIFICAR DE 0.25 A 3.75 PUNTOS PUNTO 30.5, SE RECIPIENDA RECTIFICAR DE 0 A 1.25 PUNTOS PUNTO 30.7, SE RECIPIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 15.60 A 19.50 PUNTOS PUNTO 77.3, SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE FCE PUNTO 77.4, SE RECIPIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 34.5 A 39.50 PUNTOS PUNTO 77.5, SE RECIPIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN FINAL DE 76.10 A 77.15 PUNTOS
---	--	----------------------	--	---	--

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

<p>2</p> <p>RUTH ALEXANDRA VEGA TOMALA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)</p>	<p>MÉRITOS Y OPOSICIÓN</p>	<p>ACTA DEL 16 DE DICIEMBRE, PUNTO 32, SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 78, SE EVALÚA FASE DE OPOSICIÓN (DISERTACIÓN)</p>	<p>MÉRITOS: 20.84 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 25 PUNTOS DISERTACIÓN: 26.00 CALIFICACIÓN FINAL: 71.84 (ANEXO 15)</p>	<p>PUNTO 32.3, SE RECOMIENDA RECTIFICAR DE 1.89 A 8.00 PUNTOS PUNTO 32.5, SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 20.84 A 21.95 PUNTOS PUNTO 78.3, SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN DE OPOSICIÓN DE 26 A 27.38 PUNTOS PUNTO 72.4, SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN FINAL DE 71.84 A 74.22 PUNTOS</p>
<p>3</p> <p>RONNY ENRIQUE SANTANA ESTRELLA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN</p>	<p>MÉRITOS Y OPOSICIÓN</p>	<p>ACTA DEL 16 DE DICIEMBRE, PUNTO 33, SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 79, SE EVALÚA FASE DE OPOSICIÓN (PCE)</p>	<p>MÉRITOS: 28.40 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 21 PUNTOS DISERTACIÓN: 19.75 CALIFICACIÓN FINAL: 79.35 (ANEXO 15)</p>	<p>PUNTO 33.3, SE RECOMIENDA RECTIFICAR DE 2.40 A 8.00 PUNTOS PUNTO 33.5, SE RECOMIENDA RECTIFICAR DE 28.40 A 28.00 PUNTOS PUNTO 79.3 SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN DE PCE PUNTO 79.4, SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN FINAL DE 79.35 A 79.75 PUNTOS</p>
<p>4</p> <p>ANGELA CLEMENCIA SILVA MUÑOZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)</p>	<p>MÉRITOS Y OPOSICIÓN</p>	<p>ACTA DEL 16 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 34, SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 80, SE EVALÚA FASE DE OPOSICIÓN.</p>	<p>MÉRITOS: 23.95 PRUEBA ESCRITA: 22.00 PUNTOS DISERTACIÓN: 32.00 CALIFICACIÓN FINAL: 77.95 (ANEXO 15)</p>	<p>PUNTO 34.3, SE RECOMIENDA RECTIFICAR DE 0 A 8.00 PUNTOS PUNTO 34.5 SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICA DE MÉRITOS DE 23.95 A 24.95 PUNTOS PUNTO 80.3, SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN DE OPOSICIÓN DE 32.00 A 33.00 PUNTOS PUNTO 80.4, SE RECTIFICA LA CALIFICACIÓN FINAL DE 77.95 A 88.95 PUNTOS</p>
<p>5</p> <p>MIREY MARSDALENA CRUZ CRDOÑEZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN</p>	<p>MÉRITOS</p>	<p>ACTA DEL 16 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 35, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS</p>	<p>MÉRITOS: 21.45 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 28.55 PUNTOS DISERTACIÓN: 37.33 CALIFICACIÓN FINAL: 77.33 (ANEXO 15)</p>	<p>PUNTO 35.3, SE RECOMIENDA RECTIFICAR DE 0 A 0.00 PUNTOS PUNTO 35.5, SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 21.45 A 21.95 PUNTOS PUNTO 35.6, SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN FINAL DE 77.28 A 77.78 PUNTOS</p>

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

<p>6</p> <p>MYRIAM ROSSANA MENDOZA SOLORZANO ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: PSICOLOGÍA</p>	<p>MÉRITOS Y OPOSICIÓN</p>	<p>ACTA DEL 13 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 34, SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 13 DE ENERO/2016, PUNTO 34, SE EVALÚA FASE DE OPOSICIÓN.</p>	<p>MÉRITOS: 22.77 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 24 DISERTACIÓN: 21.25 TOTAL CALIFICACIÓN: 68.02 (ANEXO 12)</p>	<p>PUNTO 34.4, SE RECOMIENDA RECTIFICAR DE 2.07 A 3.00 PUNTOS PUNTO 34.6, SE RECOMIENDA RECTIFICAR LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 22.77 A 23.70 PUNTOS PUNTO 34.3, SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 21.25 A 26.00 PUNTOS PUNTO 34.4, SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN FINAL DE 68.02 A 73.70 PUNTOS</p>
<p>7</p> <p>IVETTE AUXILIADORA MATEO WASHBURN ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN</p>	<p>MÉRITOS Y OPOSICIÓN</p>	<p>ACTA DEL 4 DE ENERO/2016, PUNTO 41, SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 13 DE ENERO/2016, PUNTO 42, SE EVALÚA FASE DE OPPOSICIÓN(DISERTACIÓN)</p>	<p>MÉRITOS: 17.34 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 21.50 DISERTACIÓN: 24.75 CALIFICACIÓN FINAL: 63.79 (ANEXO 12)</p>	<p>PUNTO 41.3, SE RECTIFICA DE 15.39 A 3 PUNTOS PUNTO 41.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 17.34 A 18.99 PUNTOS PUNTO 42.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 24.75 A 31.50 PUNTOS PUNTO 42.4, SE RECTIFICA LA CALIFICACIÓN FINAL DE 63.79 A 71.99 PUNTOS</p>
<p>8</p> <p>ANA ISABEL CORDOVA TORRES ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN</p>	<p>MÉRITOS Y OPOSICIÓN</p>	<p>ACTA DEL 4 DE ENERO/2016, PUNTO 42, SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 13 DE ENERO/2016, PUNTO 47, SE EVALÚA FASE DE OPOSICIÓN (DISERTACIÓN)</p>	<p>MÉRITOS: 18.20 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 20.50 DISERTACIÓN: 24.33 CALIFICACIÓN FINAL: 63.03 (ANEXO 12)</p>	<p>PUNTO 42.3, SE RECTIFICA DE 15 A 0.50 PUNTOS PUNTO 42.4, SE RECTIFICA DE 15 A 0.75 PUNTOS PUNTO 42.5, SE RECTIFICA DE 15 A 3 PUNTOS PUNTO 42.6, SE RECTIFICA DE 15 A 0.50 PUNTOS PUNTO 42.7, SE RECTIFICA DE 15 A 0.30 PUNTOS PUNTO 42.8, SE RECTIFICA DE 15 A 1 PUNTO PUNTO 42.9, SE RECTIFICA DE 15 A 3 PUNTOS PUNTO 42.11, SE RECTIFICA FASE DE MÉRITOS DE 18.20 A 17.25 PUNTOS PUNTO 47.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 24.33 A 31.33 PUNTOS PUNTO 47.4, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 63.03 A 79.07 PUNTOS</p>
<p>9</p> <p>ROBERTO JOSÉ ZURITA DEL POZO ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA OTROS(INVESTIGACIÓN)</p>	<p>MÉRITOS</p>	<p>ACTA DEL 4 DE ENERO/2016, PUNTO 44, SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS</p>	<p>MÉRITOS: 19.70 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 22.75 DISERTACIÓN: 35.33 CALIFICACIÓN FINAL: 77.78 (ANEXO 12)</p>	<p>PUNTO 70, SE RECTIFICA LA DISERTACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA</p>
<p>10</p> <p>JUDITH BENEVEA CUELLA MORA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA ADMINISTRACIÓN</p>	<p>MÉRITOS Y OPOSICIÓN</p>	<p>ACTA DEL 4 DE ENERO/2016, PUNTO 45, SE EVALÚA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 13 DE ENERO/2016, PUNTO 42, SE EVALÚA FASE DE OPPOSICIÓN(DISERTACIÓN)</p>	<p>MÉRITOS: 23.32 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 23 DISERTACIÓN: 24.84 CALIFICACIÓN FINAL: 70.88 (ANEXO 12)</p>	<p>PUNTO 42.3, SE RECTIFICA DE 15 A 2 PUNTOS PUNTO 42.4, SE RECTIFICA DE 15 A 3 PUNTOS PUNTO 42.5, SE RECTIFICA DE 15 A 0.50 PUNTOS PUNTO 42.6, SE RECTIFICA DE 15.22 A 3 PUNTOS PUNTO 42.7, SE RECTIFICA DE 15 A 0 PUNTOS PUNTO 42.9, SE RECTIFICA FASE DE MÉRITOS DE 23.32 A 19.70 PUNTOS PUNTO 42.9, SE RECTIFICA DISERTACIÓN DE 24.84 A 31 PUNTOS PUNTO 42.4, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 70.88 A 82.70 PUNTOS</p>



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

11	WILLIAM LEVIN CHENCHE JACOME ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 4 DE ENERO/2016, PUNTO 46, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 30, SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 25.63 PRUEBA ESCRITA: 22.00 DISERTACIÓN: 32.70 (ANEXO 15) TOTAL CALIFICACIÓN: 80.33	PUNTO 48.3, SE RECTIFICA DE 2 A 0 PUNTOS PUNTO 48.4, SE RECTIFICA DE 0.50 A 0.25 PUNTOS PUNTO 48.5, SE RECTIFICA DE 0 A 0.50 PUNTOS PUNTO 48.6, SE RECTIFICA DE 2.33 A 3 PUNTOS PUNTO 48.7, SE RECTIFICA DE 0 A 1 PUNTO PUNTO 48.9, SE RECTIFICA FASE DE MÉRITOS DE 25.63 A 25.55 PUNTOS PUNTO 90.3, SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE PCE PUNTO 90.4, SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN PUNTO 90.5, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 80.33 A 80.30 PUNTOS
12	JESSICA ELIZABETH POSIQUA ESPINOZA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DE 4 DE ENERO/2016, PUNTO 47, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 31, SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 27.72 PRUEBA ESCRITA: 21.11 DISERTACIÓN: 31.33 TOTAL CALIFICACIÓN: 80.30 (ANEXO 15)	PUNTO 47.3, SE RECTIFICA DE 2 A 0 PUNTOS PUNTO 47.4, SE RECTIFICA DE 0 A 2 PUNTOS PUNTO 47.5, SE RECTIFICA DE 0 A 2 PUNTOS PUNTO 47.6, SE RECTIFICA DE 2.33 A 3 PUNTOS PUNTO 47.7, SE RECTIFICA DE 1 A 0 PUNTOS PUNTO 47.9, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 27.72 A 28.20 PUNTOS PUNTO 91.3, SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE PCE PUNTO 91.4, SE RECTIFICA DE 31.33 A 34 PUNTOS PUNTO 91.5, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 80.30 A 86.32
13	ALEX VERÓNICA CAICEDO BARRETH ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	MÉRITOS	ACTA DEL 4 DE ENERO/2016, PUNTO 48, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 27.94 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 33 DISERTACIÓN: 38.22 CALIFICACIÓN FINAL: 89.19 (ANEXO 15)	PUNTO 48.3, SE RECTIFICA DE 2 A 6 PUNTOS PUNTO 48.4, SE RECTIFICA DE 2.50 A 3 PUNTOS PUNTO 48.6, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 27.94 A 30 PUNTOS PUNTO 48.7, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 89.19 A 91.25
14	DINA ARSENIA MCRÁN CORDERAS ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO.	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 6 DE ENERO/2016, PUNTO 49, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 32, SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 18.90 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 25 DISERTACIÓN: 26.66 TOTAL CALIFICACIÓN: 64.56 (ANEXO 15)	2 A 8 PUNTOS PUNTO 49.4, SE RECTIFICA DE 1.40 A 0.70 PUNTOS PUNTO 49.5, SE RECTIFICA DE 0 A 3 PUNTOS PUNTO 49.7, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 18.90 A 21.25 PUNTOS PUNTO 92.3, SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE PCE PUNTO 92.4, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 24.66 A 29 PUNTOS PUNTO 92.5, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 64.56 A 72.25 PUNTOS
15	JOSÉ GABRIEL RIVERA MEDINA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 6 DE ENERO/2016, PUNTO 31, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 33, SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN (DISERTACIÓN)	MÉRITOS: 19.74 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 20 DISERTACIÓN: 31.66 CALIFICACIÓN FINAL: 71.40 (ANEXO 15)	PUNTO 51.3, SE RECTIFICA DE 0 A 0.25 PUNTOS PUNTO 51.4, SE RECTIFICA DE 1.79 A 3 PUNTOS PUNTO 51.6, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 19.74 A 21.25 PUNTOS PUNTO 53.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 31.66 A 36.00 PUNTOS PUNTO 53.4, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 71.40 A 77.25
16	EDISON FERNANDO CHIRIBOSA CORDEROS ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 6 DE ENERO/2016, PUNTO 33, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 21.90 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 17.50 DISERTACIÓN: 32.61 CALIFICACIÓN FINAL: 72.06 (ANEXO 15)	PUNTO 55.3, SE RECTIFICA DE 0 A 0.50 PUNTOS PUNTO 55.4, SE RECTIFICA DE 0 A 0.75 PUNTOS PUNTO 55.5, SE RECTIFICA DE 0.50 A 2.50 PUNTOS PUNTO 55.6, SE RECTIFICA DE 0 A 6 PUNTOS PUNTO 55.7 SE RECTIFICA DE 0 A 3 PUNTOS PUNTO 55.9, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 21.90 A 20 PUNTOS PUNTO 55.10 SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 72.06 A 80.56 PUNTOS

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

27	JOSÉ FERNANDO AYOLO MORÁN ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 6 DE ENERO/2016, PUNTO 56, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 92, SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 27.20 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 23.33 DISERTACIÓN: 23.33 TOTAL CALIFICACIÓN: 73.86 (ANEXO 15)	PUNTO 26.3, SE RECTIFICA DE 0 A 3 PUNTOS PUNTO 26.5, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN MÉRITOS DE 27.20 A 30.00 PUNTOS PUNTO 88.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE PCE PUNTO 88.4, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DISERTACIÓN DE 23.33 A 32.00 PUNTOS PUNTO 88.5, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 73.86 A 85.00 PUNTOS
18	ANTONIA LORENA DEL ROCÍO ALARCÓN QUIRÓNEZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS	SOLICITA UN PUNTO A FAVOR POR ACCIÓN AFIRMATIVA POR AUTOIDENTIFICACIÓN AFROECUATORIANA.	ACTA DEL 19 DE ENERO/2016, PUNTO 99.	MÉRITOS: 20 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 22 DISERTACIÓN: 27.20 CALIFICACIÓN FINAL: 79.20 (ANEXO 15)	PUNTO 89.3, SE ACOGE EL FORME DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA, Y SE RECOMIENDA NO DAR PASO A LO SOLICITADO POR LA POSTULANTE.
19	MARJORIE LIGENIA NORDBA AUC ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	OPOSICIÓN (DISERTACIÓN)	ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 81	MÉRITOS: 27.72 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 27.20 DISERTACIÓN: 38 CALIFICACIÓN FINAL: 79.22 (ANEXO 15)	PUNTO 81.2, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 28 A 26 PUNTOS PUNTO 81.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 79.22 A 81.22 PUNTOS
20	VÍCTOR HUGO DEL POZO RAYMOND ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	OPOSICIÓN (DISERTACIÓN)	ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 82	MÉRITOS: 22.75 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 21.50 DISERTACIÓN: 23 CALIFICACIÓN FINAL: 67.00 (ANEXO 15)	PUNTO 82.2, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 23 A 30 PUNTOS PUNTO 82.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 67.00 A 74.00 PUNTOS
21	NAVIER OSWALDO PACHECO PÉREZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	OPOSICIÓN (PCE Y DISERTACIÓN)	ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 84	MÉRITOS: 24.89 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 17.20 DISERTACIÓN: 23.66 CALIFICACIÓN FINAL: 65.60 (ANEXO 15)	PUNTO 84.2, SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE LA PCE. PUNTO 84.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 23.66 A 30 PUNTOS PUNTO 84.4, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 65.60 A 71.84 PUNTOS
22	ANGELA YAMIL DE HAZ CRUZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO.	OPOSICIÓN (DISERTACIÓN)	ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 86	MÉRITOS: 30 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 13 DISERTACIÓN: 35.33 CALIFICACIÓN FINAL: 68.33 (ANEXO 15)	PUNTO 86.2, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 18.33 A 28 PUNTOS PUNTO 86.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 68.33 A 78 PUNTOS
23	JAZMIN MARIUM SAINES GALARZA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	OPOSICIÓN (DISERTACIÓN)	ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 87	MÉRITOS: 24.53 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 19 DISERTACIÓN: 28.66 CALIFICACIÓN FINAL: 72.19 (ANEXO 15)	PUNTO 87.2, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 28.66 A 31 PUNTOS PUNTO 87.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 72.19 A 74.33 PUNTOS

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

1	DIEGO IVAN MUÑOZ NARANJO ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: CIENCIAS NATURALES	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 10 DE ENERO/2016, PUNTO 99, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 19 DE ENERO/2016, PUNTO 100, SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 24.70 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 21.00 DISERTACIÓN: 31.66 TOTAL CALIFICACIÓN: 77.36 (ANEXO 16)	PUNTO 99.2, EN EL PROCESO DE RECALIFICACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA CORRIGE EL ERROR, Y LO VALORA CON 3 PUNTOS EN ESTE ÍTEM. PUNTO 100.2, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DISERTACIÓN DE 31.66 A 36.00 PUNTOS PUNTO 100.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 77.36 A 81.70 PUNTOS
---	--	---------------------	---	---	--

PASAN A LA SIGUIENTE FASE DEL CONCURSO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

No.	POSTULANTE	FASE QUE IMPUGNA	MOTIVO	CALIFICACIÓN COMISIÓN EVALUADORA	RECOMENDACIÓN COMISIÓN DE IMPUGNACIONES	OBSERVACIÓN
1	OLGA RAQUEL ARÉVALO CASTRO ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 7, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS.	MÉRITOS: 18.74 (ANEXO 3)	PUNTO 7.3 SE RECTIFICA DE 18.74 A 3 PUNTOS. PUNTO 7.4, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 18.74 A 16.40. PUNTO 7.7, LA COMISIÓN RECOMIENDA QUE SE HAGAN VALER LAS CALIFICACIONES DE LA FASE DE OPOSICIÓN.	EN EL PROCESO DE RECALIFICACIÓN DE LA FASE DE MÉRITOS, LA POSTULANTE NO ALCANZA LA NOTA MÍNIMA PARA PASAR A LA SIGUIENTE FASE, PERO ELA SE COMPLETO EL PROCESO DEL CONCURSO, POR ENDE SE EXISTEN NOTAS DE PCE Y DISERTACIÓN.

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA						
1	LEIVAN GLEIF GUEDA DOMINGUEZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 12, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 18.45 (ANEJO 10)	PUNTO 12.9, SE RECOMIENDA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 18.42 A 18.49 PUNTOS.	PASA A LA SIGUIENTE FASE
2	DELIA ALEXANDRA CEVALLOS CASTRO ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 8, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFIN (ANEJO 10)	PUNTO 8.2, SE RECOMIENDA RECTIFICAR Y SE PERMITE A LA POSTULANTE CONTINUAR EN EL PROCESO	PASA AL PROCESO DEL CONCURSO

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL						
1	HOLALDO RAÚL PINO PINO ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	MÉRITOS	ACTA DEL 16 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 28, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 12.00 (ANEJO 14)	PUNTO 28.9, SE RECOMIENDA RECTIFICAR DE 0 A 2 PUNTOS; PUNTO 28.9, SE RECOMIENDA RECTIFICAR DE 0 A 0.70 PUNTOS PUNTO 28.9, SE RECOMIENDA RECTIFICAR DE 0 A 1 PUNTO; PUNTO 28.9, SE RECOMIENDA RECTIFICAR DE 0 A 3 PUNTOS; PUNTO 28.8, SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 10.00 A 17.70 PUNTOS.	PASA A LA SIGUIENTE FASE
2	NANCY BEATRIZ DELGADO NAVARRETE ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 16 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 24, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 18.00 (ANEJO 14)	PUNTO 24.8, SE RECOMIENDA RECTIFICAR DE 0 A 8 PUNTOS; PUNTO 24.8, SE RECOMIENDA RECTIFICAR DE 0 A 8 PUNTOS; PUNTO 24.3, SE RECOMIENDA RECTIFICAR CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 18 A 18 PUNTOS.	PASA A LA SIGUIENTE FASE
3	ALEY HUBERERTO HERRERA FREIRE ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE ENERO/2016 PUNTO 76, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFIN	PUNTO 76.2, SE RECOMIENDA SE RECTIFIQUE LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA Y QUE SE HABERAN VALORES LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN TODAS LAS FASES	EN EL PROCESO DE RECALIFICACIÓN DE LA FASE DE MÉRITOS EL POSTULANTE NO FUE ADMITIDO POR MAESTRÍA NO AFIN, NO OBTENIENDO EL VA SE HABÍA PRESENTADO EN LAS DOS FASES.

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS						
1	YADIA BRIMANEZA CALAZAR COTELLO ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: SALUD Y BIENESTAR	MÉRITOS	ACTA DEL 12 DE ENERO/2016 PUNTO 21, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFIN (ANEJO 4)	PUNTO 21.2, SE RECOMIENDA RECTIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	PASA AL PROCESO DE CONCURSO

REPROBADOS						
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS						
Nº	POSTULANTE	FASE QUE IMPUGNA	MOTIVO	CALIFICACIÓN COMISIÓN EVALUADORA	RECOMENDACIÓN COMISIÓN DE IMPUGNACIONES	OBSERVACIÓN
1	DIOCRATES ENRIQUE HATO SUANZA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015 PUNTO 2, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFIN (ANEJO 4)	PUNTO 2.3, RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	
2	MARILYN ALEXANDRA PADRÓN PEÑA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 8, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 18.00 (ANEJO 4)	PUNTO 8.1, RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES						
1	JORGE ALBERTO CORONEL CUEVEDO ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 4, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFIN (ANEJO 5)	PUNTO 4.2, SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	
2	ANA LUCIA ALVARADO ORSELLANA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 5, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFIN (ANEJO 5)	PUNTO 5.2, SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA	
3	JUAN EDISON SÁNCHEZ GARCÍA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 6, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFIN (ANEJO 5)	PUNTO 6.2, SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
4	RICARDO ALFONSO MANTILLA DÍAZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA: CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS	MÉRITOS	ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE/2015, PUNTO 28, IMPUGNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 17.45 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 10.00 DISERTACIÓN: 9.75 CALIFICACIÓN FINAL: 18.75 (ANEJO 14)	PUNTO 28.2, SE RECOMIENDA RATIFICAR CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	

4



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA						
1	LEONOR ISABEL REYES GALLO ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 9. IMPUSNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 10)	PUNTO 9.2. SE RATIFICA LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
2	MAURICIO FEDERICO PATIÑO DEL SÁO ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 10. IMPUSNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 15.179 (ANEXO 10)	PUNTO 10.9. SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA Y NO ADMITIRLO AL PROCESO DE CONCURSO POR MAESTRÍA NO AFÍN.	EL POSTULANTE TIENE EL TÍTULO DE MASTER UNIVERSITARIO EN PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL Y SECCIÓN SOSTENIBLE
3	WASHINGTON CARLOS CAYO RAMÍREZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 11. IMPUSNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 12.22 (ANEXO 10)	PUNTO 11.2. SE RATIFICA LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
4	RICHARD ROMERO QUIJETA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 11 DE ENERO/2016 PUNTO 27. SE EVALUA FASE DE MÉRITOS. ACTA DEL 14 DE ENERO/2016 PUNTO 25. SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 22.09 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 18.90 DISERTACIÓN: 20.80 TOTAL CALIFICACIÓN: 40.89 (ANEXO 11)	PUNTO 27.3. SE RECTIFICA DE 1.01 A 9.00 PUNTOS PUNTO 27.3. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN MÉRITOS DE 12.06 A 23.09 PUNTOS PUNTO 25.3. SE RATIFICA CALIFICACIÓN PCE PUNTO 25.4. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 20.90 A 21.01 PUNTOS PUNTO 25.5. SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 40.16 A 49.93 PUNTOS	
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL						
1	JONATHAN CARLOS SAMANIEGO VILLARREAL ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: ARTES Y HUMANIDADES	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 18. IMPUSNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 14)	PUNTO 18.2. SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	
2	ROBERTO DAVID CARRIO RUIVO ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 19. IMPUSNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 14)	PUNTO 19.2. SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	
3	MARÍA CECILIA CARCHI VELOZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 20. IMPUSNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 14)	PUNTO 20.2. SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	
4	MANUEL ALBERTO MÉNDEZ BRAVO ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 21. IMPUSNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 14)	PUNTO 21.2. SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	
5	DELIA SILVIA PEÑA HOJAS ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 22. IMPUSNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 14)	PUNTO 22.2. SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	
6	CARLOS GABRIEL MORA ESPINOSA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 23. IMPUSNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 14)	PUNTO 23.2. SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	POSTULANTE NO PRESENTE TÍTULO DE MAESTRÍA
7	ANDRÉS VICENTE ALMIÑA NEGRETTE ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: ADMINISTRACIÓN	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 24. IMPUSNA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 11.22 (ANEXO 14)	PUNTO 24.2. SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	
8	MILDIM ABEL BORDO DE LA CRUZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 27. IMPUSNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 14)	PUNTO 27.2. SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	
9	RAFAEL CAMILO BRAZO MARTÍNEZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 28. IMPUSNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 14)	PUNTO 28.2. SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	
10	MANUEL FEDERICO SALAMA CALPIQUEFFE ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: ARTES Y HUMANIDADES	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 29. IMPUSNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 14)	PUNTO 29.2. SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	
11	GERBIO HERIBERTO MENDIETA JACOME ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	OPOSICIÓN	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 31. IMPUSNA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 14 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 12 DISERTACIÓN: NO SE PRESENTÓ CALIFICACIÓN FINAL: 11	PUNTO 31.3. SE RECOMIENDA NO ACEPTAR EL PEDIDO DEL POSTULANTE	EL POSTULANTE SOLICITA NUEVA FECHA PARA DISERTACIÓN
12	ROSA MARÍA CALDERÓN CARRANZA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: ARTES Y HUMANIDADES	MÉRITOS	ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE/2015. PUNTO 37. IMPUSNA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFÍN (ANEXO 14)	PUNTO 37.2. SE RECOMIENDA RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	
13	MARÍA GABRIELA CRTIO CONTRERAS ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILICA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MÉRITOS	ACTA DEL 4 DE ENERO/2016. PUNTO 43. SE EVALUA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 10 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 23.50 DISERTACIÓN: 27.50 CALIFICACIÓN FINAL: 48 (ANEXO 13)	PUNTO 43.2. SE RATIFICA LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.	

5



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

24	CARLOS ANIBAL DÍAZ BARRENO ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILIA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO.	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 6 DE ENERO/2016, PUNTO 50, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 13 DE ENERO/2016, PUNTO 90, SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN (DISERTACIÓN)	MÉRITOS: 30.70 PRUEBA ESCRITA: 27.00 DISERTACIÓN: 12.25 TOTAL CALIFICACIÓN: 62.95 (ANEXO 15)	PUNTO 90.3, SE RECTIFICA DE 24.3 PUNTOS PUNTO 90.4, SE RECTIFICA DE 3 A 0 PUNTOS PUNTO 90.8, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE 23.70 A 18.70 PUNTOS PUNTO 90.3, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 12.25 A 23.00 PUNTOS PUNTO 90.4, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 65.95 A 68.70
25	SILDA VANESSA ZUÑIGA GUEVARA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILIA: SERVICIO (HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA/TURISMO)	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 6 DE ENERO/2016, PUNTO 52, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS	MÉRITOS: 13.80 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 21 DISERTACIÓN: 25.88 CALIFICACIÓN FINAL: 62.13 (ANEXO 17)	PUNTO 91.3, SE RECOMIENDA RECTIFICAR LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA Y NO ADMITIRLA AL PROCESO DE CONCURSO POR TÍTULO PROPIO.
26	LUIS GUILLERMO SÁNCHEZ DÁVILA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILIA: SERVICIO (HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA/TURISMO)	MÉRITOS	ACTA DEL 6 DE ENERO/2016, PUNTO 53, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS	MAESTRÍA NO AFIN (ANEXO 14)	PUNTO 91.2, SE RATIFICA LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.
27	NARCISA BEATRIZ CHANG YÁNEZ ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILIA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO.	MÉRITOS Y OPOSICIÓN	ACTA DEL 6 DE ENERO/2016, PUNTO 54, SE EVALUA FASE DE MÉRITOS ACTA DEL 13 DE ENERO/2016, PUNTO 96, SE EVALUA FASE DE OPOSICIÓN	MÉRITOS: 22.89 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 12.00 DISERTACIÓN: 2.73 TOTAL CALIFICACIÓN: 43.74 (ANEXO 12)	PUNTO 94.3, SE RECTIFICA DE 2.09 A 3.00 PUNTOS PUNTO 94.5, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN MÉRITOS DE 21.99 A 23.81 PUNTO 96.3, SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE PCE PUNTO 96.4, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 2.75 A 23.00 PUNTOS PUNTO 96.5, SE RECTIFICA CALIFICACIÓN FINAL DE 43.74 A 55.84 PUNTOS
28	LEOPOLDO JAVIER LARREA SIMBALL ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILIA: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	OPOSICIÓN (PCE Y DISERTACIÓN)	ACTA DEL 13 DE ENERO/2016, PUNTO 55.	MÉRITOS: 20.70 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 18.50 DISERTACIÓN: 15.50 TOTAL CALIFICACIÓN: 57.70 (ANEXO 12)	PUNTO 89.2, SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE PCE PUNTO 89.3, SE RATIFICA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN. PUNTO 89.4, SE RATIFICA CALIFICACIÓN FINAL
29	BRENDA ELENA VITERI MENDOZA ÁREA DEL CONOCIMIENTO A LA QUE AFILIA: OTROS (INVESTIGACIÓN)	OPOSICIÓN (DISERTACIÓN)	ACTA DEL 13 DE ENERO/2016, PUNTO 93.	MÉRITOS: 18.25 PRUEBA DE COMUNICACIÓN ESCRITA: 17.50 DISERTACIÓN: 11.66 TOTAL CALIFICACIÓN: 54.41 (ANEXO 12)	PUNTO 93.2, SE RECTIFICA LA CALIFICACIÓN DE DISERTACIÓN DE 11.66 A 21 PUNTOS. PUNTO 93.3, SE RECTIFICA LA CALIFICACIÓN FINAL DE 54.41 A 56.75 PUNTOS

En ese efecto, el H. Consejo Universitario resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-10-29-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por mayoría, acojer los informes de las Comisiones de Impugnación para los Concursos de Méritos y Oposición de las Facultades de Ciencias Matemáticas y Físicas; Arquitectura y Urbanismo; Educación Física, Deportes y Recreación; Ingeniería Industrial; Comunicación Social; Ingeniería Química; Ciencias Químicas; Ciencias Naturales; y, Ciencias Agrarias y que se continúe con el proceso".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0118-O, de 10 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida, sin embargo se debe aclarar que en el caso de la Facultad de Ingeniería Química se otorga **VISTO BUENO CONDICIONADO** con la finalidad que se revise la postulación del Magister Mauricio Federico Ortuño Delgado, dentro del campo de conocimiento Administración, en virtud del oficio Nro. CI-UG-116-2016, de fecha 03 de marzo del 2016, remitido por el Miembro Académico de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional-UG, mismo que manifiesta que el citado postulante: "... cuenta con máster de Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible, e informa que la Comisión de Evaluación reportó una calificación de 10,75/30, en la etapa de méritos, por



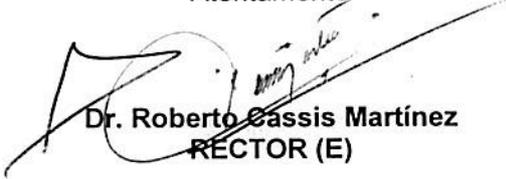
Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

lo cual, siendo esta inferior a la mínima de 15 puntos requerida, impidió al participante continuar con el concurso"; luego de la respectiva revisión aleatoria a la etapa de impugnaciones a los resultados de los concursos de méritos y oposición, se evidenció que el postulante se le asignó una calificación inferior a la que le debería corresponder, por lo que sugiere solicitar a la Comisión del Concurso de la Facultad de Ingeniería Química se realice una revisión de la calificación de los méritos del participante en referencia y se pronuncien al respecto rectificando o ratificando lo actuado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.




Guayaquil 11 de marzo de 2016

Resolución RCU-SE-10-28-02-2016

Asunto: Aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social presentado por la Facultad de Educación Física

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajiña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 24 de febrero de 2016, el H. Consejo Universitario, conoció el informe de Comisión Académica No. 006-CA-2016, en ese efecto, se resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-10-28-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

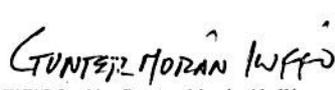
"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de Comisión Académica No. 006-CA-2016, contenido del Proyecto de Responsabilidad Social presentado por la Facultad de Educación Física".

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0118-O, de 10 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.




Guayaquil 9 de marzo de 2016

Resolución RCU-SE-11-27-03-2016

Asunto: Aprobación final del Estatuto de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuite, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

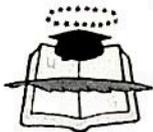
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 4 de marzo de 2016, el H. Consejo Universitario, conoció por parte del Ab. Gunter Morán Kuffó, Secretario General, la Resolución RPC-SO-07-No. 134-2016, proferida por el Consejo de Educación Superior – CES, relacionada con la Aprobación del Estatuto de la Universidad de Guayaquil, con la incorporación de observaciones en las Disposiciones Sexta y Séptima del Régimen de Transición, dispuestas por la entidad pública citada; en tal sentido, se resolvió adoptar la **Resolución RCU-SE-11-27-03-2016**, cuyo contenido es el siguiente:

PRIMERO: "El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, sustituir el texto de la Disposición Sexta del Régimen de Transición por el siguiente: "SEXTA.- El encargo de las actuales autoridades del Rector y Vicerrectores designadas durante la Intervención, terminará una vez que hayan sido electas y posesionadas las nuevas autoridades, bajo los mecanismos establecidos en el presente Estatuto"; en cumplimiento a la Resolución RPC-SO-07-No. 134-2016, del Consejo de Educación Superior – CES".

SEGUNDO: "El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, sustituir la Disposición Séptima del Régimen de Transición por la siguiente: "SÉPTIMA: La convocatoria a elecciones de las máximas autoridades a Rector y Vicerrectores, se realizará el 01 de julio de 2016"; en cumplimiento a la Resolución RPC-SO-07-No. 134-2016, del Consejo de Educación Superior – CES"; y,

TERCERO: "El H. Consejo Universitario, resuelve, por unanimidad, conocer el contenido de la Resolución RPC-SO-07-No. 134-2016, del 24 de febrero de 2016, a través de la cual se aprueba el Estatuto de la Universidad de Guayaquil con las observaciones de sustituir el texto de las Disposiciones Sexta y Séptima del Régimen de Transición, dispuestas en la misma, se dispone que por Secretaría General se ejecuten las modificaciones dispuestas. Hecho, remítase al CES para que al momento de su publicación en la Gaceta Oficial entre en legal vigencia.



Órgano Colegiado Académico Superior

Universidad de Guayaquil

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0116-O, de 8 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.



Guayaquil 8 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-01-26-02-2016

Asunto: Pilotaje de evaluación de octubre de 2015 hasta marzo de 2016 y ejecución a partir del próximo semestre del Sistema Integral de Evaluación Docente de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizúete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

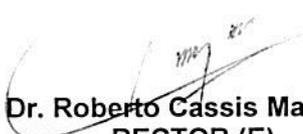
Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 11 de febrero de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-01-26-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

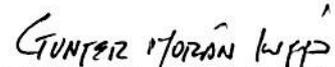
"El H. Consejo Universitario, resuelve, por mayoría, aceptar la propuesta de la Econ. Lobelia Cisneros, en el sentido de que se acepte hacer un pilotaje de evaluación de octubre de 2015 hasta marzo de 2016 y que el próximo semestre se ejecute el Sistema Integral de Evaluación Docente de la Universidad de Guayaquil."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0102-O, de 1 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 8 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-01-25-02-2016

Asunto: Acoger pedido del Econ. Luis García Falconí, docente de la Facultad de Ciencias Económicas

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizúete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaanía Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 11 de febrero de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-01-25-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, acoger el pedido del Econ. Luis García Falconí, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de que se ajuste la RMU y el incremento a 40 horas (TC) rija a partir de mayo del 2016."

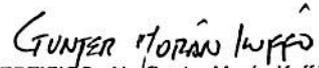
La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0102-O, de 1 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 8 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-01-24-02-2016

Asunto: Dejar sin efecto declaratoria de ganadora a la docente Elena Milagros Rivas Toll y en su lugar declarar ganador del concurso al docente Pedro Alcócer Aparicio

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 11 de febrero de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-01-24-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por mayoría, dejar sin efecto la declaratoria de ganadora a la docente Elena Milagros Rivas Toll y en su lugar declarar ganador del Concurso al docente Pedro Alcócer Aparicio."

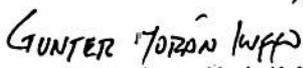
La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0102-O, de 1 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Guayaquil 8 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-01-23-02-2016

Asunto: Aprobación Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones: ordinaria: 8 de enero de 2016 y extraordinarias: 30 de diciembre de 2015; y, 14 y 26 de enero de 2016.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 11 de febrero de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-01-23-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

El H. Consejo Universitario resuelve, por mayoría, aprobar las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones: ordinaria: 8 de enero de 2016 y extraordinarias: 30 de diciembre de 2015; y, 14 y 26 de enero de 2016

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0102-O, de 1 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 7 de marzo de 2016

Resolución RCU-SE-10-22-02-2016

Asunto: Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 8 del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 25 de febrero de 2016 (continuación de 24 de febrero 2016), el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-10-22-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

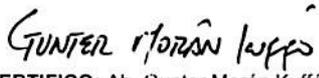
"El H. Consejo Universitario, resuelve, por unanimidad, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Coordinación Zonal 8 del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad de Guayaquil."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0110-O, de 3 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.





Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 7 de marzo de 2016

Resolución RCU-SE-10-21-02-2016

Asunto: Aprobación informe de Comisión Académica que contiene el Programa de Becas para Docentes de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 25 de febrero de 2016 (continuación de 24 de febrero 2016), el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la **Resolución RCU-SE-10-21-02-2016**, cuyo texto es el siguiente:

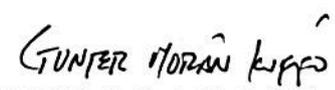
"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el Informe de Comisión Académica N° 006-CA-2016, que contiene el Programa de Becas para Docentes de la Universidad de Guayaquil – 2016."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0110-O, de 3 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.




Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 7 de marzo de 2016

Resolución RCU-SE-10-20-02-2016

Asunto: Aprobación informe de Comisión Académica que contiene el Sistema de Seguimiento de la Gestión Curricular.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 25 de febrero de 2016 (continuación de 24 de febrero 2016), el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la **Resolución RCU-SE-10-20-02-2016**, cuyo texto es el siguiente:

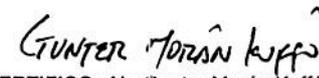
"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de Comisión Académica N° 006-CA-2016, que contiene el Sistema de Seguimiento de la Gestión Curricular."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio **Nro. CES-CIFIUG-2016-0110-O**, de 3 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.




Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 7 de marzo de 2016

Resolución RCU-SE-10-19-02-2016

Asunto: Aprobación informe de Comisión Académica que contiene el Modelo Educativo Ecológico de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizúete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 25 de febrero de 2016 (continuación de 24 de febrero 2016), el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la **Resolución RCU-SE-10-19-02-2016**, cuyo texto es el siguiente:

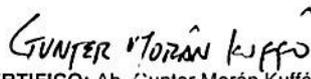
"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el Informe de Comisión Académica N° 006-CA-2016, que contiene el Modelo Educativo Ecológico de la Universidad de Guayaquil."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el **oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0110-O**, de 3 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 7 de marzo de 2016

Resolución RCU-SE-10-18-02-2016

Asunto: Autorizar suscripción de Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuite, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 25 de febrero de 2016 (continuación de 24 de febrero 2016), el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-10-18-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

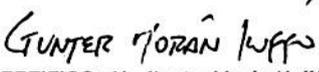
"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, autorizar la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la Universidad de Guayaquil y el Instituto de Fomento al Talento Humano."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0110-O, de 3 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.





Guayaquil 7 de marzo de 2016

Resolución RCU-SE-09-17-02-2016

Asunto: Aprobación de la Distribución del Presupuesto y Plan Anual de Inversiones 2016 de la Universidad de Guayaquil

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión extraordinaria realizada el 29 de febrero de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SE-09-17-02-2016, cuyo texto es el siguiente:

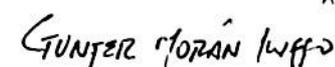
"Se resuelve, por mayoría, la aprobación de la distribución del presupuesto y Plan Anual de Inversiones 2016 de la Universidad de Guayaquil, que fue conocido y aprobado, por mayoría de votos por la Comisión Económica en sesión ordinaria celebrada el 29 de febrero de 2016."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0103-O, de 1 de marzo de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

C.C. Presidente de la Comisión Interventora

GMK-Madg.




Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-08-15-02-2016

Guayaquil, marzo 3 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizueté, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

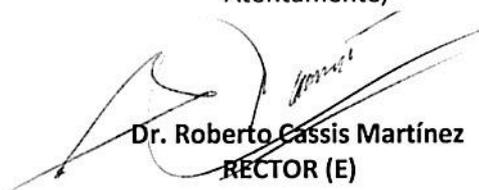
Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2016, resolvió, por mayoría, aprobar la modificación del régimen de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial, de acuerdo con lo que establece el Artículo 15 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, solicitada por la Ing. Silvia Salinas Falquez, MAE, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0094-O, de 26 de febrero de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,



Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:



Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL



Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora/Ing. Silvia Salinas
GMK/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-07-14-02-2016

Guayaquil, febrero 29 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuite, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de febrero de 2016, decidió, por mayoría, ratificar la aprobación del Sistema de Evaluación Docente de la Universidad de Guayaquil, con las modificaciones efectuadas respecto de la fórmula para evaluar a los docentes que contempla en el Título 11-*Valoración e Interpretación de los Resultados*- página 21 del citado Sistema de Evaluación, así como el porcentaje que sube de 20% a 40% en la columna ponderación Gestor Académica en coevaluación pares; y, el último inciso de la página 22, relacionado con las horas del docente que son 60, el numeral 1, artículo 84 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y la inclusión del inciso final, es decir el numeral 2 del citado Reglamento del artículo 84, cuyo texto ha sido debatido, para lo cual se deben registrar los cambios que se detallan a continuación:

Capítulo 11-VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS-

Página 21

Los resultados obtenidos en cada instrumento de evaluación, describen los criterios que, según la literatura de educación para adultos, forman en su conjunto, un perfil de desempeño del docente.

Cada instrumento de evaluación contiene una cantidad determinada de ítems. La escala valorativa de cada ítem que está comprendida de 5 a 1, siendo 5 el manifiesto de que se está totalmente de acuerdo, 4 de acuerdo, 3 medianamente de acuerdo, 2 en desacuerdo y 1 total desacuerdo. Cada cuestionario se califica sobre 100. Para obtener la nota final de cada cuestionario se utilizará el promedio simple del promedio ponderado de cada ítem, es decir:

$$\text{Resultados por ítem} = \frac{(n1 * 1) + (n2 * 0,75) + (n3 * 0,50) + (n4 * 0,25) + (n5 * 0)}{n}$$

n1 = cantidad de respuestas que califican

5 n2 = cantidad de respuestas que califican

4 n3 = cantidad de respuestas que califican

3 n2 = cantidad de respuestas que califican

2 n1 = cantidad de respuestas que califican 1

n= número de observaciones (cantidad de respuestas total del ítem)

$$\text{Resultado del instrumento} = \sum_{i=1}^m ri = ri / m$$

ri= resultados de cada ítem

m= cantidad de ítems en el instrumento

Es decir, es la sumatoria de los resultados obtenidos en cada ítem, dividido para el número de ítems del instrumento.

La Tabla de Porcentaje que consta en la página 22, con el cambio aprobado, queda de la siguiente manera:

FUNCIONES	DEDICACIÓN DE TIEMPO	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN								PONDERACIÓN DE ACUERDO A LA DEDICACIÓN DE TIEMPO	
		HETEROEVALUACIÓN (ESTUDIANTES)		AUTOEVALUACIÓN (MISMO DOCENTE)		CO EVALUACIÓN DIRECTIVOS		CO EVALUACIÓN PARES			TOTAL
		Nota obtenida	Ponderación	Nota obtenida	Ponderación	Nota obtenida	Ponderación	Nota obtenida	Ponderación		
Docente	50%										50
Gestor Académico	50%	100	40%	100	20%	100	20%	100	20%	100%	50
		100	20%	100	20%	100	20%	100	40%	100%	100
PROMEDIO DE LA EVALUACIÓN (NOTA FINAL DEL PERÍODO)											

Y el último inciso de la página 22, de conformidad al Artículo 84, puntos 1 y 2 del Reglamento del Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificación), del CES, queda de la siguiente manera:

El personal académico titular será destituido cuando haya obtenido:

1. Dos veces consecutivas una evaluación integral de desempeño inferior al sesenta por ciento; y,
2. Cuatro evaluaciones integrales de desempeño inferiores al sesenta por ciento durante su carrera.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0086-O, de 24 de febrero de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,

Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:

GUNTER MORÁN KUFFÓ
Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 2 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-02-13-01-2016

Asunto: Proceder con el trámite para que los estudiantes Milton Verdy León, Silvia Zambrano Aragundy y Luis Roosevelt Carrasco Chipe, posgradistas de la Facultad Piloto de Odontología, culminen con sus estudios de cuarto nivel

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuite, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 08 de enero de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-02-13-01-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario, resuelve, por unanimidad, proceder con el trámite para que los estudiantes Milton Verdy León, Silvia Zambrano Aragundy y Luis Roosevelt Carrasco Chipe, posgradistas en la Especialidad de Rehabilitación Oral de la Facultad Piloto de Odontología de la Universidad de Guayaquil, culminen con sus estudios de cuarto nivel."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0089-O, de 25 de febrero de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 2 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-02-12-01-2016

Asunto: Iniciar un proceso de investigación en contra de los autores, cómplices y encubridores de las publicaciones injuriosas

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuite, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 08 de enero de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-02-12-01-2016, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario, resuelve, por unanimidad, iniciar un proceso de investigación en contra de los autores, cómplices y encubridores de las publicaciones injuriosas realizadas a la Facultad de Filosofía y su Decana y demás Facultades y autoridades universitarias."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0089-O, de 25 de febrero de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 1 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-02-11-01-2016

Asunto: Aprobar la suscripción de Convenios

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuite, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 08 de enero de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-02-11-01-2016, cuyo texto es el siguiente:

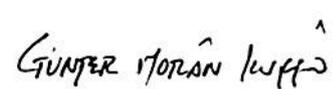
"El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar la suscripción de los convenios: Convenio Marco entre la Fundación Salesiana Padre Antonio Amador por los chicos de la calle y la Universidad de Guayaquil; y, Convenio Marco entre la Asociación Internacional de Estudiantes en Ciencias Económicas y Comerciales y la Universidad de Guayaquil, contenidos en los Informes de Comisión Académica Nros. 51-CA-2015, y, Convenio Específico de Cooperación Educativa para la Concesión de Becas en Programas de Doctorado y de Estancias cortas de Investigación para profesores Doctores entre la Fundación Carolina y la Universidad de Guayaquil; contenido en Informe de Comisión Académica Nro. 002-CA-2016."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0089-O, de 25 de febrero de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 1 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-02-10-01-2016

Asunto: Nulidad de nombramiento extendido al Ph. D. Pedro Antonio Cedeño Mendoza, Profesor de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

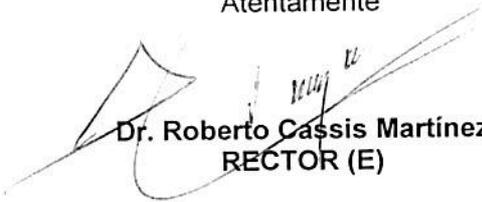
Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 08 de enero de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-02-10-01-2016, cuyo texto es el siguiente:

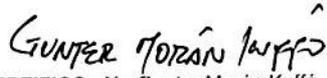
"El H. Consejo Universitario resuelve, por mayoría, declarar la nulidad del nombramiento extendido al Ph. D. Pedro Antonio Cedeño Mendoza, Profesor de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y a la vez declarar la nulidad de cualquier otro nombramiento que se hubiere obtenido violando lo dispuesto en la normativa citada, contenida en el Memorandum N° 2426-UG-JBP-AJ-2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad de Guayaquil."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0089-O, de 25 de febrero de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.



Guayaquil 1 de marzo de 2016

Resolución RCU-SO-02-09-01-2016

Asunto: Aprobación de Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones: ordinaria: 17 de noviembre de 2015 (continuación 24 de noviembre, 8 y 9 de diciembre de 2015); y extraordinarias: 9 y 27 de noviembre de 2015; y, 4, 11, 22 de diciembre de 2015

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizueté, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 08 de enero de 2016, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la Resolución RCU-SO-02-09-01-2016, cuyo texto es el siguiente:

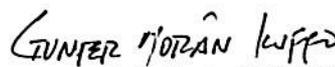
"El H. Consejo Universitario resuelve, por mayoría, aprobar las actas Resumen de Resoluciones de las sesiones: ordinaria: 17 de noviembre de 2015 (continuación 24 de noviembre, 8 y 9 de diciembre de 2015); y extraordinarias: 9 y 27 de noviembre de 2015; y, 4, 11, 22 de diciembre de 2015."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio Nro. CES-CIFIUG-2016-0089-O, de 25 de febrero de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

COMITÉ DE COMPUTO
RESOLUCION DE OFICIOS
Fecha: 29 FEB 2016
Hora: 17:20 OTAZALIA

COPIA

Resolución RCU-SE-06-08-02-2016

Guayaquil, febrero 26 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaan Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en la II sesión extraordinaria celebrada el 3 de febrero de 2016, resolvió, por unanimidad, aprobar el Informe de la Comisión Académica No. 03-CA-2016, de enero 21 de 2016, concediéndole al señor Alfonso Marcelo Benítez Cervantes, estudiante de la Carrera de Economía, a rebaja del 50% del valor del valor que debe pagar por concepto de matrícula, de acuerdo a lo que establece la Disposición General Novena del Reglamento de Matrículas y Tasas de la Universidad de Guayaquil; y, matrícula especial en base a lo establecido en el artículo 4 del Capítulo II del citado Reglamento, para matricularse en 4 asignaturas: 2 del Tercer Semestre y 2 del Cuarto Semestre.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0091-O, de 25 de febrero de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,

Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:

GUNTER MORÁN KUFFÓ
Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Fecha: 29 FEB 2016
Hora: 17:20

COPIA

Resolución RCU-SE-06-07-02-2016

Guayaquil, febrero 26 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vízquete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en la II sesión extraordinaria celebrada el 3 de febrero de 2016, resolvió, por mayoría, aprobar el informe de Comisión Académica No. 002-CA-2016, de enero 21 de 2016, en alcance al Informe 49-CA-2015, de 7 de diciembre del 2015, relacionado con el otorgamiento de matrículas especiales a estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas que por error administrativo no son imputables a los estudiantes concediéndoles la matrícula por tercera vez con carácter especial a los estudiantes LLIGUISACA HIDALGO CARLOS ANDRÉS Y SANTANA PALMA CARLOS ALBERTO, quienes se acogen al literal j) de la Resolución CU-42-04-14, del 21 de abril del 2014, del H. Consejo Universitario.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0091-O, de 25 de febrero de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffo
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.

5



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-05-06-02-2016

Guayaquil, febrero 23 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

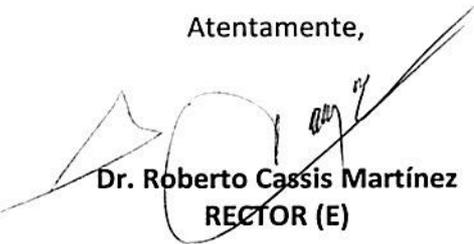
Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en la I sesión extraordinaria celebrada el 3 de febrero de 2016, resolvió, por unanimidad, aprobar el informe de Comisión Académica No. 001-CA-2016, de enero 5 de 2016, en que se recomienda la aprobación de la matrícula especial para los estudiantes de diferentes Facultades que se detallan a continuación:

<u>NOMBRES</u>	<u>FACULTAD</u>	<u>CARRERA</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>STATUS</u>
Menéndez Reyes Erica Nathalya	Ciencias Médicas	Medicina	Sexto		Aprobado
Chulli Paredes Carlos Luis	Ciencias Médicas	Medicina	Tercer		Aprobado
Noboa Chica Gerardo	Ciencias Médicas	Medicina	Tercer		Aprobado
Rodríguez González German Patricio	Filosofía	Sistemas Multimedia		Programación IV	Aprobado
Muñoz Morán Franklin Andrés	Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial	Quinto	Simulación de Sistemas	Aprobado
Cárdenas Alvarado Lissette Paola	Ciencias Psicológicas	Psicología	Primer	Segundo semestre	Aprobado
Vera Macías Johanna Laura	Ciencias Psicológicas	Psicología			Aprobado
Ponce Canessa Edwin Jairo	Ingeniería Química	Ingenierías en Sistemas de Calidad y Emprendimiento	Séptimo	Inglés II	Aprobado
Chipre Castillo Ana Jackeline	Ciencias Administrativas				Aprobado

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0077-O, de 19 de febrero de 2016.

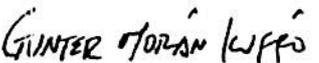
Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,

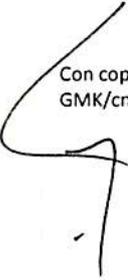


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:



Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL



Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-04-05-01-2016

Guayaquil, febrero 17 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

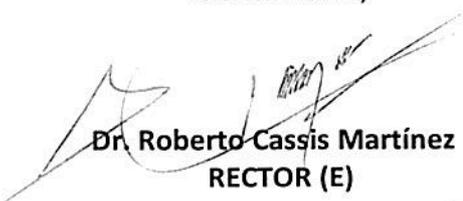
Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en la segunda sesión extraordinaria celebrada el 14 de enero de 2016, resolvió, por unanimidad, aprobar la actualización de la Tabla de Delegación de Gastos y Pagos contenida en el Artículo 6 del "Reglamento de Delegación de Firmas, Funciones y de Contratación y Adquisición de Bienes, Ejecución de Obras y Prestación de Servicios incluidos los de Consultoría para la Universidad de Guayaquil", conforme el Presupuesto General del Estado del año 2016.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0063-O, de 16 de febrero de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.

5



Guayaquil 23 de febrero de 2016

Resolución RCU-SO-01-05-02-2016

Asunto: Designación de Representantes Estudiantiles para conformar la Comisión de Evaluación Interna

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Econ. Christian Cordero Nicolaide, Director Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizuete, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

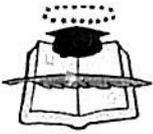
Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en sesión ordinaria realizada el 12 de febrero de 2016 (continuación de la sesión del 11 de febrero de 2016), a las 13h40, en el punto Varios: 3, el Ab. Gunter Morán Kuffó, Secretario General, informó que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario del 8 de enero de 2016, se conoció el Oficio #001-VRG-2016, de la Psic. María Quinde Reyes, Vicerrectora General (E), de la Institución, que contenía el listado de los Representantes Estudiantiles con mejor promedio, para ser considerados para la conformación de la Comisión de Evaluación Interna de Evaluación Interna; y, se procedió a realizar el sorteo respectivo, recayendo tal designación en las señoritas Génesis Mariel Benalcázar Jurado, estudiante de FACSO, Representante Principal y Julia Piedad Castro Bravo, estudiante de Jurisprudencia, Representante Suplente. El Ab. Gunter Morán Kuffó, Secretario General, manifestó que el tema se conoció, pero no se procedió a tomar la votación correspondiente. Por tanto, sugirió al señor Rector (E), que para que la Comisión Interventora pueda pronunciarse al respecto, deberían ratificarse en las designaciones que se efectuaron y tomarse la votación que corresponde en esta sesión.

Con los antecedentes expuestos, el H. Consejo Universitario, resolvió adoptar la **Resolución RCU-SO-01-05-02-2016**, cuyo texto es el siguiente:

"El H. Consejo Universitario resuelve, por mayoría, ratificarse en las designaciones que se efectuaron en la sesión ordinaria del 8 de enero de 2016, respecto de los Representantes Estudiantiles que conforman la Comisión de Evaluación Interna de la Universidad de Guayaquil."

La resolución que antecede cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, contenido en el oficio **Nro. CES-CIFIUG-2016-0071-O**, de 18 de febrero de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Además, se deja constancia, que mediante Resolución RCU-SO-08-297-11-2015, de 10 de febrero de 2016, se participó la aprobación de los integrantes que conforman la Comisión de Evaluación Interna, quedando integrada de la siguiente manera: Dr. Luis Plaza Vélez, **Representante del Rector**; Ms. Inelda Martillo Alcívar, Principal y Ms. María Reyes Villao, Alterna, **Representante de Vicerrectorado Académico**; Ab. Julio Jiménez Serne, Principal e Ing. Nadia Soria, Alterna, **Representante de Vicerrectorado General**; Arq. Brick Reyes, Principal e Ing. Eva Vélez, Alterna, **Representante de Vicerrectorado Administrativo**; Ing. Enrique Obando Montenegro, Principal e Ing. Tomás Ruiz Sánchez, Alterno; **Representante de Docentes**; y, Econ. Gisella Alvarado Carpio, Principal y Ab. Fidel Romero Bajaña, Alterno; **Representante de Servidores**.



Universidad de Guayaquil

Órgano Colegiado Académico Superior

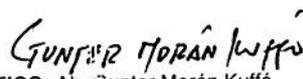
Así mismo, en la Resolución RCU-SO-08-273-11-2015, de 5 de enero de 2016, se notificó la designación de la Econ. Elvira Vásquez Quiñónez, para integrar la antedicha Comisión, en lugar del Ab. Julio Jiménez Sesme, quien por su condición de jubilado no puede ser integrante de la tantas veces nombrada Comisión.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.


LO CERTIFICO: Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Guayaquil 28 de enero de 2016



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-03-04-01-2016

Guayaquil, enero 29 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

C.P.A. Alexandra Vizueta Jiménez, Directora (E) Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizueta, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en la III sesión extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2016, **resolvió**, por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y la Universidad de La Habana, de la República de Cuba, que tiene por objeto establecer el marco de colaboración académica y científica entre la Universidad de La Habana y la Universidad de Guayaquil impulsando el desarrollo de actividades académicas, científicas; dirigidas a la superación académica mediante la planeación, programación y realización de la colaboración, intercambio y apoyo. El convenio tendrá una duración de cinco años, a partir de la fecha de suscripción.

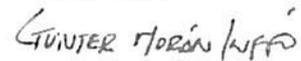
La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0029-O, de 28 de enero de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

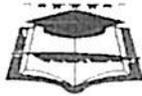
Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LC CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL


Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-03-03-01-2016

Guayaquil, enero 29 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

C.P.A. Alexandra Vizueta Jiménez, Directora (E) Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en la III sesión extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2016, de conformidad a las disposiciones adoptadas por este máximo Organismo, en sesiones de 2 de marzo de 2005, 14 de julio de 2010; y, 23 de octubre de 2014, relacionadas con la aprobación de normas de obligatorio acatamiento para la realización de procesos electorales de renovación de directivas de las Asociaciones Escuelas; y, considerando la petición de la Ec. Jessica Plaza Manzaba, Representante Estudiantil, resolvió, por unanimidad, que en un plazo no mayor a 15 días, que se convocará a sesión extraordinaria del Organismo, se conozca y se resuelva la propuesta sobre las políticas que se aplicarán para garantizar las elecciones democráticas para la renovación de los Directorios de las Asociaciones Estudiantiles y para lo cual realizará la convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 68 de la LOES, que cita "**Garantía de Organizaciones Gremiales.- Las instituciones de educación superior garantizarán la existencia de organizaciones gremiales en su seno, las que tendrán sus propios estatutos que guardarán concordancia con la normativa institucional y esta Ley. Sus directivas deberán renovarse de conformidad con las normas estatutarias; caso contrario, el máximo Órgano Colegiado Académico Superior de la Institución convocará a elecciones que garantizarán la renovación democrática**", y hasta tanto no se autorizará la realización de proceso eleccionario alguno, incluso de las ya convocadas; para lo cual, conformó una Comisión integrada por los señores Ab. Víctor Granados Boza, Decano de Jurisprudencia; Arq. Silvia Moy Sang Castro, Decana de Filosofía; Ing. Eduardo Santos Baquerizo, Decano de Ciencias Matemáticas y Físicas; Ing. José Calle Mejía, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas; y, Ec. Jessica Plaza Manzaba, Representante Estudiantil.

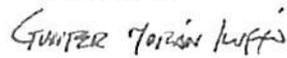
La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, conten do en oficio No. CES-CIFIUG-2016-0029-O, de 28 de enero de 2016.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Casas Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL


Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.

Órgano Colegiado Académico Superior

Guayaquil 28 de enero de 2016

Resolución RCU-SE-02-02-01-2016

Asunto: Modificaciones al Proyecto de Estatuto de la Universidad de Guayaquil dispuestas por el Consejo de Educación Superior – CES en Resolución RPC-SO-02-No.028-2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CPA. Alexandra Vizueta Jiménez, Directora Financiera (E)

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Administrativo

Ab. Kevin Torres Cabrera, Director de Adquisiciones

Econ. Juan Varas Suárez, Director de Planificación Universitaria

Ing. Karla González Vizueta, Directora (E) del Centro de Cómputo

Ab. José Bajaña Pérez, Director de Asesoría Jurídica

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas

CPA. Marcos Carrera Castro, Tesorería

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Director de Auditoría Interna

Ing. Rómulo Raza Caicedo, Director de Mantenimiento

ORGANISMOS CLASISTAS

En sus despachos.-

Pongo a vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, que el H. Consejo Universitario en II sesión extraordinaria realizada el 26 de enero de 2016, a las 13h30, conoció por parte del Ab. Gunter Morán Kuffó, Secretario General, las modificaciones dispuestas por el Consejo de Educación Superior – CES, contenidas en la Resolución RPC-SO-02-No.028-2016, en ese efecto, el H. Consejo Universitario, resolvió por unanimidad adoptar la Resolución RCU-SE-02-02-01-2016, lo siguiente:

PRIMERO: "El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el Art. 22 incorporando las modificaciones realizadas mediante Resolución RPC-SO-02-No.028-2016, por el Consejo de Educación Superior (CES)."

SEGUNDO: "El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar la observación 2, contenida en la Resolución RPC-SO-02-No.028-2016, del Consejo de Educación Superior (CES), respecto a la incorporación del literal a) en el Art. 23 del Proyecto de Estatuto."

TERCERO: "El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el Art. 55 del Proyecto de Estatuto de conformidad a las consideraciones contenidas en la observación 3, de la Resolución RPC-SO-02-No.028-2016, del Consejo de Educación Superior (CES)."

CUARTO: "El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el Art. 56 del Proyecto de Estatuto observado en el numeral 4, y la letra c. de la observación 3, de la Resolución RPC-SO-02-No.028-2016, del Consejo de Educación Superior (CES)."

QUINTO: "El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el Art. 60 del Proyecto de Estatuto observado de conformidad a la Resolución RPC-SO-02-No.028-2016, del Consejo de Educación Superior (CES)."

SEXTO: "El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el cambio de Disposiciones Generales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava dentro de las Disposiciones Transitorias, así como las observaciones realizadas respecto al tiempo del encargo de funciones de las autoridades, el que no podrá ser mayor al de finalización de la intervención y a la incorporación de una Disposición Transitoria, estableciendo los plazos en el cual se convocará a elecciones de las máximas autoridades."

Órgano Colegiado Académico Superior

La resolución que antecede cuenta con **VISTO BUENO** para los puntos: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto; en el punto Sexto se procede a dar **VISTO BUENO** sólo en lo referente a: "El H. Consejo Universitario resuelve, por unanimidad, aprobar el cambio de Disposiciones Generales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava dentro de las Disposiciones Transitorias," en lo referente a "...las observaciones realizadas respecto al tiempo del encargo de funciones de las autoridades, el que no podrá ser mayor al de finalización de la intervención y a la incorporación de una Disposición Transitoria, estableciendo los plazos en el cual se convocará a elecciones de las máximas autoridades", se da **VISTO BUENO CONDICIONADO** a lo resuelto en relación a los considerando sexta y séptima del Régimen de Transición, cuyo condicionamiento es: **"SEXTA:** El encargo de la actuales autoridades del Rector y Vicerrectores encargadas durante la intervención, terminará un día antes de la finalización de la intervención; y, **SÉPTIMA:** La convocatoria a elecciones de las máximas autoridades a Rector y Vicerrectores, se realizará en un plazo de treinta días antes de la finalización del proceso de intervención."

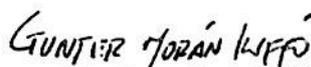
Cabe indicar que el pronunciamiento por parte de la Comisión Interventora y del Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, se encuentra en el **oficio Nro. CE S-CIFIUG-2016-0028-O**, de 28 de enero de 2016, suscrito por el señor Dr. Jaime Medina Sotomayor, Presidente de Comisión referida.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)


C.C. Presidente de la Comisión Interventora
GMK-Madg.


LO CERTIFICO: Al. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil
Consejo Universitario

Resolución RCU-SE-01-01-01-2016

Guayaquil, febrero 17 de 2016

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Director Departamento Financiero

Ing. Gabriel Cabezas Martínez, Director Unidad de Talento Humano

Ab. José Bajaña Pérez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Karla González Vizuete, Directora del Centro de Cómputo

C.P.A. Marcos Carrera, Tesorero de la Universidad

Ing. Edison Ricaurte Lozada, Director Departamento Administrativo

Ing. Xavier Varas Suárez, Director Departamento de Planificación Universitaria

Ing. Francisco Montesdeoca Coello, Auditor Interno

Lcda. María Belén López Morante, Directora de Relaciones Públicas;

ORGANISMOS CLASISTAS

Ciudad.-

Cumplo en participarles que el H. Consejo Universitario, en la primera sesión extraordinaria celebrada el 14 de enero de 2016, resolvió, por mayoría aprobar el Plan Anual de Compras 2016 de la Universidad de Guayaquil, y se autoriza el gasto y sus respectivas reformas presupuestarias toda vez que se cuente con el financiamiento para los procesos de contratación.

La presente Resolución cuenta con visto bueno de la Comisión Interventora, contenido en oficio No. CES-CIFIUG-JM-2016-015-O, de 15 de enero de 2016, con la indicación que el mismo tiene por objetivo cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y necesidades institucionales, de conformidad con lo que estipula el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para su observación, aplicación y ejecución.

Atentamente,


Dr. Roberto Cassis Martínez
RECTOR (E)

LO CERTIFICO:


Ab. Gunter Morán Kuffó
SECRETARIO GENERAL

Con copia a: Sr. Presidente de Comisión Interventora
GMK/cms.

7

